



Banco de Costa Rica

Estados Financieros Separados Sin Auditar

31 de diciembre de 2018 y 2017

Tabla de contenido

Estados Financieros Separados

Balance General Separado

Estado de Resultados Separado

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Estado de Flujos de Efectivo Separado

Notas a los estados financieros separados

(1)	Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad	- 12 -
(a)	Operaciones	- 12 -
(b)	Políticas contables para la preparación de los estados financieros	- 14 -
(c)	Participaciones en el capital de otras empresas	- 15 -
(d)	Moneda extranjera	- 16 -
(e)	Base para el reconocimiento de los estados financieros	- 18 -
(f)	Instrumentos financieros	- 18 -
(g)	Efectivo y equivalentes a efectivo	- 20 -
(h)	Inversiones en instrumentos financieros	- 20 -
(i)	Cartera de créditos	- 21 -
(j)	Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito	- 22 -
(k)	Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	- 26 -
(l)	Método de contabilización de intereses por cobrar	- 27 -
(m)	Otras cuentas por cobrar	- 27 -
(n)	Bienes realizables	- 27 -
(o)	Compensación de saldos	- 28 -
(p)	Inmuebles, mobiliario y equipo	- 28 -
(q)	Cargos diferidos.....	- 30 -
(r)	Activos intangibles.....	- 30 -
(s)	Deterioro de activos	- 30 -
(t)	Obligaciones con el público	- 31 -
(u)	Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar.....	- 31 -
(v)	Prestaciones sociales (cesantía)	- 32 -
(w)	Reserva legal	- 32 -
(x)	Superávit por revaluación	- 32 -
(y)	Uso de estimaciones	- 33 -
(z)	Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos.....	- 33 -
(aa)	Impuesto sobre la renta.....	- 34 -
(bb)	Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal	- 34 -
(cc)	Participaciones sobre la utilidad.....	- 35 -
(dd)	Fondos de Financiamiento para el Desarrollo	- 36 -
(ee)	Fondos de Crédito para el Desarrollo	- 36 -
(ff)	Periodo económico.....	- 37 -

(2)	Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones	- 37 -
(3)	Saldos y transacciones con partes relacionadas	- 38 -
(4)	Efectivo y equivalentes de efectivo	- 39 -
(5)	Inversiones en instrumentos financieros	- 40 -
	Operaciones de reventa.....	- 42 -
(6)	Cartera de créditos.....	- 43 -
(a)	Cartera de créditos por actividad.....	- 43 -
(b)	Cartera de préstamos por morosidad.....	- 44 -
(c)	Cartera de créditos morosos y vencidos	- 44 -
(d)	Productos por cobrar sobre cartera de crédito	- 45 -
(e)	Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos.....	- 46 -
(f)	Créditos sindicados	- 47 -
(7)	Bienes realizables, neto	- 48 -
(8)	Participación en el capital de otras empresas	- 49 -
(9)	Inmuebles, mobiliario y equipo.....	- 52 -
(10)	Activos intangibles	- 54 -
(11)	Obligaciones con el público a la vista	- 55 -
(12)	Depósitos de clientes a la vista y a plazo	- 56 -
(13)	Contratos de recompra	- 57 -
(14)	Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica	- 58 -
(a)	Vencimiento de préstamos por pagar.....	- 59 -
(15)	Impuesto sobre la renta	- 61 -
(16)	Provisiones	- 65 -
(17)	Otras cuentas por pagar diversas	- 67 -
(18)	Patrimonio.....	- 68 -
(19)	Cuentas contingentes	- 71 -
(20)	Fideicomisos.....	- 74 -
(21)	Otras cuentas de orden	- 75 -
(22)	Ingresos por inversiones en instrumentos financieros	- 76 -
(23)	Ingresos financieros por cartera de créditos	- 76 -
(24)	Gastos por obligaciones con el público	- 76 -
(25)	Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito	- 77 -
(26)	Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones..	- 78 -
(27)	Ingresos por comisiones por servicios.....	- 79 -
(28)	Ingresos por participación en el capital de otras empresas	- 80 -
(29)	Gastos administrativos	- 81 -
(30)	Participaciones legales sobre la utilidad	- 82 -
(31)	Componentes de otro resultado integral	- 83 -
(32)	Arrendamientos operativos.....	- 83 -

(33)	Valor razonable.....	- 84 -
(34)	Gestión del riesgo.....	- 86 -
(35)	Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	- 122 -
(36)	Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo	- 133 -
(37)	Fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago	- 143 -
(38)	Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	- 144 -
(39)	Cifras de 2017.....	- 167 -
(40)	Hechos relevantes y subsecuentes	- 167 -
(41)	Fecha de autorización de emisión de estados financieros	- 180 -

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN SEPARADO
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En colones sin céntimos)

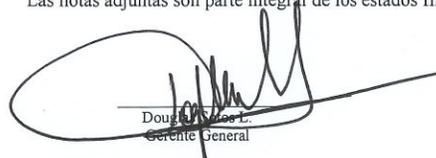
	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017
ACTIVOS			
Disponibilidades	4	742.278.663.255	724.955.086.214
Efectivo		111.847.520.656	100.764.961.456
Banco Central de Costa Rica		612.085.605.438	596.661.135.302
Entidades financieras del país		1.743.378.599	313.595.593
Entidades financieras del exterior		14.875.709.443	23.029.731.155
Otras disponibilidades		1.726.449.119	4.185.662.708
Inversiones en instrumentos financieros	5	857.513.058.297	1.145.833.369.144
Mantenidas para negociar		47.013.948.331	67.615.546.640
Disponibles para la venta		790.072.874.483	1.049.373.701.862
Mantenidas al vencimiento		9.486.147.702	18.562.619.678
Productos por cobrar		10.940.087.781	10.281.500.964
Cartera de créditos	6	2.900.766.822.854	2.825.748.115.649
Créditos vigentes		2.652.740.954.368	2.557.339.858.909
Créditos vencidos		276.271.230.328	257.852.706.011
Créditos en cobro judicial		45.942.892.209	43.310.487.247
Productos por cobrar	6.d	21.406.850.362	18.727.263.638
(Estimación por deterioro)	6.e	(95.595.104.413)	(51.482.200.156)
Cuentas y comisiones por cobrar		4.930.228.116	5.814.208.053
Comisiones por cobrar		874.831.034	640.306.756
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		16.704.356	19.239.981
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	2.915.590.440	2.962.190.858
Otras cuentas por cobrar		8.033.251.816	7.261.295.647
(Estimación por deterioro)		(6.910.149.530)	(5.068.825.189)
Bienes realizables	7	42.319.605.317	15.946.635.422
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		121.865.251.976	62.015.011.646
Otros bienes realizables		4.026.858.030	682.983.599
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(83.572.504.689)	(46.751.359.823)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	8	111.419.631.318	102.782.086.376
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	107.280.590.011	94.072.352.459
Inversiones en propiedades		6.441.924.521	-
Otros activos		98.337.159.385	51.376.429.848
Cargos diferidos		9.288.657.476	4.099.580.700
Activos intangibles	10	8.591.392.123	8.265.261.811
Otros activos		80.457.109.786	39.011.587.337
TOTAL DE ACTIVOS	¢	<u>4.871.287.683.074</u>	<u>4.966.528.283.165</u>

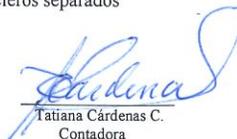


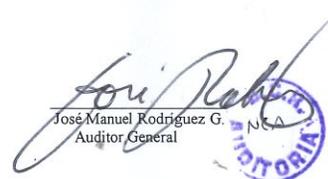
BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN SEPARADO
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público		¢ 3.597.889.018.735	3.538.584.625.264
A la vista	11	2.019.903.951.960	1.932.365.730.898
A plazo	12	1.558.317.799.781	1.583.995.416.108
Otras obligaciones con el público		3.972.730.692	5.716.626.402
Cargos financieros por pagar		15.694.536.302	16.506.851.856
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14	120.169.801.382	473.353.490
A la vista		94.396.193	473.353.490
A plazo		120.075.405.189	-
Obligaciones con entidades	14	458.526.603.988	770.307.553.626
A la vista	12	155.255.028.496	190.741.252.731
A plazo	12	302.067.668.294	571.929.684.496
Cargos financieros por pagar		1.203.907.198	7.636.616.399
Cuentas por pagar y provisiones		79.172.703.511	88.139.260.412
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		104.518	31.498.946
Impuesto sobre la renta diferido	15	5.730.667.589	5.878.374.681
Provisiones	16	17.931.083.557	22.825.147.668
Otras cuentas por pagar diversas	17	55.510.847.847	59.404.239.117
Otros pasivos		53.233.735.956	32.066.390.867
Ingresos diferidos		16.237.832.799	16.152.929.452
Estimación por deterioro de créditos contingentes		390.977.867	179.458.888
Otros pasivos		36.604.925.290	15.734.002.527
Obligaciones subordinadas		6.065.401.676	22.725.537.344
Préstamos subordinados	14	6.043.900.000	22.656.800.000
Cargos financieros por pagar		21.501.676	68.737.344
TOTAL DE PASIVOS		¢ 4.315.057.265.248	4.452.296.721.003
PATRIMONIO			
Capital social	18	¢ 162.502.557.907	152.513.191.949
Capital pagado		162.502.557.907	152.513.191.949
Aportes patrimoniales no capitalizados		18.907.432.694	-
Ajustes al patrimonio		37.470.719.004	39.232.443.882
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	18.c	37.774.830.067	38.050.329.461
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(6.947.295.208)	(6.219.871.716)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(1.351.481.973)	(1.167.898)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		7.994.666.118	7.403.154.035
Reservas patrimoniales		253.327.207.494	233.662.151.966
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		34.427.953.825	29.368.399.683
Resultado del período		21.950.383.108	37.354.453.465
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo		27.644.163.794	22.100.921.217
TOTAL DEL PATRIMONIO		556.230.417.826	514.231.562.162
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 4.871.287.683.074	4.966.528.283.165
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢ 329.880.553.290	329.375.968.291
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	20	2.028.009.317.616	725.409.705.620
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		461.310.097.572	339.109.008.289
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		1.566.699.220.045	386.300.697.331
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢ 6.775.149.939.287	9.532.179.834.605
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		1.939.149.981.209	2.678.879.368.812
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		65.515.794.969	73.953.115.569
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		327.809.636.986	711.132.236.937
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		4.442.674.526.123	6.068.215.113.287

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Douglas Vargas L.
 Gerente General


 Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 José Manuel Rodríguez G.
 Auditor General

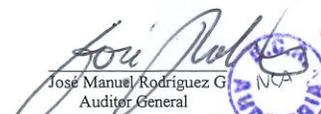
BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	254.351.096	73.649.315
Por inversiones en instrumentos financieros	22	59.664.999.395	55.975.934.242
Por cartera de créditos	23	267.968.457.085	247.631.251.853
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		2.264.000.479	215.453.702
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar		654.183.571	909.648.835
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		255.538.813	1.097.057.676
Por otros ingresos financieros		1.216.685.975	1.128.908.951
Total de ingresos financieros		332.278.216.414	307.031.904.574
Gastos financieros			
Por Obligaciones con el Público	24	140.481.228.622	116.529.941.327
Por Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		737.438.590	678.219.700
Por Obligaciones con Entidades Financieras		22.751.920.205	26.807.108.919
Por Obligaciones Subordinadas, Convertibles y Preferentes		1.618.207.548	1.420.542.625
Por pérdidas por instrumentos financieros mantenidos para negociar		-	845.824
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		15.237.187	23.549.598
Por otros gastos financieros		-	7.499
Total de gastos financieros		165.604.032.152	145.460.215.492
Por estimación de deterioro de activos	25	69.082.736.799	44.411.923.348
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	26	17.096.588.462	16.190.232.198
RESULTADO FINANCIERO		114.688.035.925	133.349.997.932
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	27	82.191.161.125	75.153.461.833
Por bienes realizables		12.601.793.508	17.823.746.529
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	28	3.320.575.001	2.719.288.222
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL		5.368.815.736	5.337.320.019
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN		887.991.426	712.304.993
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		2.938.050.271	2.457.543.922
Por cambio y arbitraje de divisas		22.551.303.546	22.039.688.983
Por otros ingresos con partes relacionadas		2.835.069.077	3.015.027.446
Por otros ingresos operativos		16.424.837.185	11.302.306.735
Total otros ingresos de operación		149.119.596.875	140.560.688.682
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		18.352.474.254	16.007.490.244
Por bienes realizables		30.984.201.238	26.869.496.105
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		829.926	-
Por provisiones		5.554.515.394	6.628.190.961
Por cambio y arbitraje de divisas		287.810.136	1.286.834.360
Por otros gastos operativos		26.316.962.090	24.419.110.921
Total otros gastos de operación		81.496.793.038	75.211.122.591
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		182.310.839.762	198.699.564.023
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		92.389.864.947	88.735.878.915
Por otros gastos de administración		63.124.881.702	64.261.551.528
Total gastos administrativos	29	155.514.746.649	152.997.430.443
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		26.796.093.113	45.702.133.580
Impuesto sobre la renta	15	1.664.738.617	2.215.168.945
Disminución de Impuesto sobre la renta y diferido	15	1.135.254.033	2.243.927.621
Participaciones sobre la utilidad	30	5.354.368.780	10.567.623.819
Disminución de Participaciones sobre la utilidad	30	1.038.143.359	2.191.185.028
RESULTADO NETO DEL PERIODO	¢	21.950.383.108	37.354.453.465
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo		-	4.098.265
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		(559.212.354)	(4.705.728.458)
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(168.211.138)	(751.455.655)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		(1.350.314.075)	(517.382.577)
Otro		591.512.083	608.584.858
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	31	(1.486.225.484)	(5,361.883.567)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	¢	20.464.157.624	31,992,569,898

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Gerente General

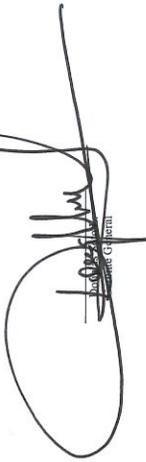

 Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 José Manuel Rodríguez G.
 Auditor General

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En colones sin céntimos)

Nota	Ajustes al patrimonio							Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	Total del Patrimonio	
	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Supervavit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales			Resultados acumulados de ejercicios anteriores
Saldo al 1 de enero de 2017	152.513.191.949	-	38.140.771.543	(246.472.924)	6.794.569.177	44.688.867.796	204.293.990.482	63.360.103.331	17.382.838.706	482.238.992.264
Trasladados de supervavit por revaluación de activo realizado	-	-	(94.540.347)	-	-	(94.540.347)	-	94.540.347	-	-
Asignación de reserva legal	-	-	-	-	-	-	29.368.161.484	(29.368.161.484)	-	-
Asignación de Fondo para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	(4.718.082.511)	4.718.082.511	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	152.513.191.949	-	38.046.231.196	(246.472.924)	6.794.569.177	44.594.327.449	233.662.151.966	29.368.399.683	22.100.921.217	482.238.992.264
Otros resultados integrales	-	-	4.098.265	(5.974.566.690)	608.584.858	(5.361.883.567)	-	37.354.453.465	-	31.992.569.898
Otros resultados integrales totales (netos)	-	-	38.050.329.461	(6.221.039.614)	7.403.154.035	39.232.443.882	233.662.151.966	66.722.853.148	22.100.921.217	514.231.562.162
Saldos al 31 de diciembre de 2018	152.513.191.949	-	38.050.329.461	(6.221.039.614)	7.403.154.035	39.232.443.882	233.662.151.966	66.722.853.148	22.100.921.217	514.231.562.162
Aportes patrimoniales según Ley 9605	-	18.907.432.694	-	-	-	-	-	-	-	18.907.432.694
Trasladados de utilidades retenidas	9.713.866.564	-	-	-	-	-	-	(9.713.866.564)	-	-
Trasladados de supervavit por revaluación de activo realizado	-	-	(275.499.394)	-	-	(275.499.394)	-	-	-	-
Asignación de reserva legal	-	-	-	-	-	-	19.665.055.528	(19.665.055.528)	-	-
Asignación de Fondo para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	(2.915.977.231)	2.915.977.231	-
Trasladados al Fondo para el Desarrollo según Ley 9605	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	162.502.557.907	18.907.432.694	37.774.830.067	(6.221.039.614)	7.403.154.035	38.956.944.488	253.327.207.494	34.427.953.825	27.644.163.794	535.766.260.202
Otros resultados integrales	-	-	-	(2.077.737.567)	591.512.083	(1.486.225.484)	-	21.950.383.108	-	20.464.157.624
Otros resultados integrales totales (netos)	-	-	-	(8.298.777.181)	7.994.666.118	37.470.719.004	253.327.207.494	56.378.536.933	27.644.163.794	556.230.417.826
Saldos al 31 de diciembre de 2018	162.502.557.907	18.907.432.694	37.774.830.067	(8.298.777.181)	7.994.666.118	37.470.719.004	253.327.207.494	56.378.536.933	27.644.163.794	556.230.417.826

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

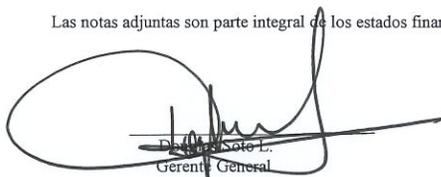

 Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 Jose Manuel Rodriguez C.
 Auditor General

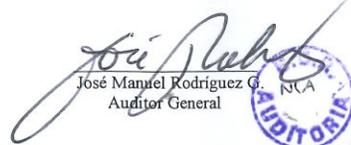
BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período	¢	21.950.383.108	37.354.453.465
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(93.288.875.714)	(100.917.055.338)
Pérdidas o ganancias por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo		3.957.175.052	7.192.011.296
Pérdida por estimación por deterioro de bienes en dación de pago		23.985.321.008	17.608.446.020
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		(2.544.102.650)	(1.046.119.757)
Pérdidas por estimación por deterioro de cartera de créditos		66.688.753.460	42.208.414.210
Pérdidas por otras estimaciones		2.393.983.339	2.203.509.138
Impuesto sobre la renta diferido		(1.135.254.033)	(1.897.094.021)
Disminución de impuesto sobre la renta periodos anteriores		-	(346.833.600)
Gastos por provisión para prestaciones sociales		649.878.407	5.377.746.234
Ingresos por reversión de estimaciones y provisiones		(39.969.794.022)	(33.875.771.843)
Depreciaciones y amortizaciones		16.091.970.542	18.936.447.510
Participación en la utilidad neta en subsidiarias		(12.514.602.508)	(11.226.456.588)
Gasto por intereses		165.588.794.965	145.435.812.571
Gasto por impuesto sobre la renta		1.664.738.617	2.215.168.945
Ingresos por intereses		(327.887.807.576)	(303.680.835.410)
Otras provisiones		5.425.844.264	1.602.061.166
Participaciones sobre la utilidad		4.316.225.421	8.376.438.791
Variación en los activos (aumento) o disminución		(35.692.245.502)	(93.494.103.786)
Créditos y avances de efectivo		(65.520.663.773)	(126.402.394.039)
Bienes realizables		40.876.260.200	11.362.494.716
Productos por cobrar		27.597.475.860	26.023.280.608
Otros activos		(38.645.317.789)	(4.477.485.071)
Variación neta en los pasivos, aumento o (disminución)		(383.808.930.362)	269.918.494.801
Obligaciones a la vista y a plazo		(27.402.145.568)	243.772.234.068
Otras cuentas por pagar y provisiones		(12.786.453.455)	(31.753.852.037)
Productos por pagar		(24.212.205.599)	(16.219.686.661)
Otros pasivos		19.189.983.613	938.240.593
Otras obligaciones financieras		(338.598.109.353)	73.181.558.838
Intereses cobrados		296.952.158.175	275.999.161.240
Dividendos recibidos		6.243.996.173	3.750.000.000
Intereses pagados		(148.668.849.789)	(121.223.606.972)
Impuesto de renta pagado		(1.783.646.656)	(17.865.401.461)
Flujos netos de efectivo provisto(usado) por las actividades de operación		(338.096.010.567)	253.521.941.950
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumentos en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(8.770.140.056.905)	(4.884.027.815.422)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		9.021.491.387.041	4.803.436.926.396
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(9.371.733.478)	(8.016.233.897)
Disminución por retiros y traspasos de inmuebles, mobiliario y equipo		301.962.508	639.196.250
Absorción entidad bancaria, neta de disponibilidades	37	23.589.930.703	-
Participaciones en el capital de otras empresas		(1.775.426.524)	-
Flujos netos de efectivo provistos (usados) por las actividades de inversión		264.096.063.345	(87.967.926.673)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Obligaciones subordinadas		(17.565.129.313)	-
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de financiamiento		(17.565.129.313)	-
Aumento o (disminución) neto en el efectivo		(91.565.076.535)	165.554.015.277
Efectivo y equivalentes al inicio del año		894.313.550.413	721.326.811.170
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		15.647.861.872	7.432.723.966
Efectivo y equivalentes al final del período	4 ¢	818.396.335.750	894.313.550.413

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Tatiana Cárdenas C.
 Gerente General


 Tatiana Cárdenas C.
 Contadora


 José Manuel Rodríguez G.
 Auditor General



BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Banco de Costa Rica (en adelante “el Banco”) es una institución autónoma de derecho público constituido en 1877, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como banco público estatal está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Constitución Política de la República de Costa Rica, y está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República. Sus oficinas centrales se localizan entre Avenida Central y Segunda y calles 4 y 6, San José, Costa Rica.

El sitio Web del Banco es www.bancobcr.com.

Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y de garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de depósito, apertura de cuentas corrientes en colones, US dólares y euros, emisión de cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco posee 194 oficinas o sucursales respectivamente (211 a diciembre 2017) distribuidas en el territorio nacional y tiene en operación 621 cajeros automáticos (608 a diciembre de 2017), cuenta con 3.692 empleados (3.650 a diciembre de 2017).

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El Banco es accionista propietario del 100% de las subsidiarias siguientes:

BCR Valores, S.A.-Puesto de Bolsa, constituida como sociedad anónima en febrero de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es el ejercicio del comercio de títulos valores.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de fondos de inversión.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., constituida como sociedad anónima en setiembre de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados.

BCR Corredora de Seguros, S.A. constituida como sociedad anónima en febrero de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

Banprocesa, S.R.L., constituida en agosto de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad será prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido, además, el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco. En la actualidad ésta sociedad no ha iniciado operaciones.

Deposito Agrícola de Cartago, S.A., constituida como sociedad anónima en octubre de 1934, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y esta regula por la Ley de Almacenes Generales.

El Deposito Agrícola de Cartago S. A. tiene una subsidiaria propiedad total denominada Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A, constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancía sobre la que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduana y fiscalizado por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. Ambas sociedades están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la Republica.

Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros, S.A., constituida como sociedad anónima en marzo de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

El Banco es también propietario del 51% del capital accionario de la subsidiaria siguiente:

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA), banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá desde 1976, opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior; se encuentra ubicado en

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

la ciudad de Panamá, República de Panamá, BICSA Financial Center, Piso 50, Avenida Balboa y Calle Aquilino De la Guardia y mantiene una sucursal en Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de América. El restante 49% de las acciones de BICSA es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

(b) Políticas contables para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Banco son preparados según la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados vigente, con apego a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y en lo no dispuesto por estos entes, por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1 de enero de 2011 (NIIF).

Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2015, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicaran los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables a continuación.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1 - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Nivel 2 - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3 - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

(c) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, y para obtener beneficios de estas actividades. Por requerimiento regulatorio, los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada. Las transacciones que afectan el patrimonio de esas subsidiarias se reconocen de la misma forma en el patrimonio del Banco. Esas transacciones podrían ser: ajustes por conversión, ganancia o pérdida no

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

realizada por valuación de inversiones, entre otros. Estos efectos se registran en la cuenta denominada ajuste por valuación de participaciones en otras empresas.

El Banco y subsidiarias, deben analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa vigente interna y externa aplicable a cada entidad. El reparto de dividendos será propuesto por la Administración de cada entidad que los va a distribuir; esta lo transmitirá a la Junta Directiva y posteriormente lo remitirá a la asamblea de accionistas en caso de las subsidiarias. Una vez determinado el monto a distribuir, se disminuirán las utilidades acumuladas de periodos anteriores y/o el capital social, si fuese necesario.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Al 30 de enero de 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5, del acta de la sesión 5677-2015, dispuso en firme, establecer que a partir del 2 de febrero de 2015, un nuevo régimen cambiario de flotación administrada cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

- En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado cambiario, pero podrá participar en el mercado con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- El Banco Central de Costa Rica podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime convenientes de conformidad con la normativa vigente.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- El Banco Central de Costa Rica continuará utilizando en sus transacciones de estabilización, en el Mercado de Operaciones de Monedas Extranjeras (MONEX), las reglas de intervención con las modificaciones que se establecen en este mismo acuerdo. La Comisión de Estabilidad Financiera determinará los procedimientos de intervención congruentes con la estrategia aprobada por la Junta Directiva.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. De esa forma, al 31 de diciembre de 2018, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ₡604,39 por US\$1,00 (₡566,42 por US\$1,00 a diciembre 2017).

Como resultado de la valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ₡800.348.569.356 (₡567.338.623.971 en el 2017) y ganancias por ₡802.612.569.834 (₡567.554.077.673 en el 2017), las cuales se presentan en el estado de resultados.

Adicionalmente, como resultado de la valuación de otros pasivos y otros activos se generaron pérdidas y ganancias, respectivamente, las cuales son reflejadas en la cuentas de otros gastos de operación – por otros gastos operativos y otros ingresos de operación – por otros ingresos operativos, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la valuación de otros activos generó pérdidas por un monto de ₡142.301.446 (ganancias por ₡300.970.082 en el 2017), y la valuación de otros pasivos generó pérdidas por un monto de ₡1.220.222.099 (₡868.603.129 de pérdidas en el 2017).

iii. Estados Financieros de operaciones extranjeras (BICSA)

Los estados financieros de BICSA se presentan en US Dólares.

La conversión de esos estados financieros a colones costarricenses se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada año.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- El patrimonio se mide considerando tasas de cambio históricas, utilizando la tasa de cambio en la fecha de las transacciones.

Como resultado de la valuación de la participación en los estados financieros de esa entidad extranjera, se originan ganancias netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2018 por ₡3.288.247.591 (₡2.719.288.222 en el 2017).

(e) Base para el reconocimiento de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta y mantenidos para negociar. Los otros activos y otros pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

(i) *Clasificación*

Los instrumentos financieros mantenidos para negociar son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de créditos y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

Conforme con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los entes supervisados por SUGEVAL, SUGEF, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidas para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlas en un plazo que no supere los noventa días, contados a partir de la fecha de adquisición.

(ii) Reconocimiento

El Banco reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen mediante el método de la fecha de liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco. Para el año 2018 y 2017, el Banco no clasifica los instrumentos financieros como “Mantenidas al Vencimiento”, a excepción de los títulos valores dados para la capitalización del Banco.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza por el método de interés efectivo llevándolo al ingreso o gasto financiero.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La Normativa Contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, en el artículo 17, indica que las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(g) Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

(h) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican como disponibles para la venta, se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA). En congruencia con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco no clasifica los instrumentos financieros en mantenidas al vencimiento. Sin

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

embargo, de acuerdo a la Ley No.8703 “Modificación a la Ley No.8627 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Fiscal 2008”, los títulos valores recibidos para la capitalización de los Bancos Estatales se deben clasificar como mantenidos hasta su vencimiento y no estarán sujetos a valoración de precios de mercado.

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial denominada “Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta”, hasta que se realicen o se vendan.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo a la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras (posición vendedor a plazo) no se valoran a precios de mercado, al igual que los títulos valores con vencimientos menores a 180 días.

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidos al vencimiento, se miden a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. El Banco no clasifica inversiones como mantenidas al vencimiento, excepto las inversiones en instrumentos financieros recibidos para la capitalización, de acuerdo con la Ley 8703.

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidos para negociar han sido designadas para ser registradas al valor razonable con cambios en resultados y se adquieren con el objetivo de venderlo o comprarlo en un futuro inmediato.

Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.

(i) Cartera de créditos

La SUGEF define como crédito toda operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual y bajo la asunción de un riesgo, dicho intermediario provea fondos o facilidades crediticias en forma directa, o garantice frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente. Se consideran créditos: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses, la apertura de cartas de crédito y líneas de crédito de utilización automática.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(j) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de marzo de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006.

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡65.000.000 (Grupo 1, según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las personas físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.
- El comportamiento de pago histórico, es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad
- De acuerdo con esta regulación, la garantía se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a $\text{¢}65.000.000$ (Grupo 2, según Acuerdo SUGEF 1-05), se clasifican según su comportamiento de pago histórico y su morosidad, en las categorías siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de A a la D, mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A partir del 1 de enero de 2014, según reformas realizadas a las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, el Banco debe mantener un monto de estimación mínima, resultado de la suma de la estimación genérica y de la estimación específica, calculado de conformidad con la gradualidad establecida en el transitorio XII.

La estimación genérica, como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje que corresponda a la categoría de riesgo. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje que corresponda.

A partir de julio de 2016, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, debe aplicarse una estimación genérica adicional del 1% sobre la base de cálculo indicada. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. La SUGEF verificara su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5% sobre la base de cálculo

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5% + 1% + 1,5%).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

A partir del 1 de enero de 2014, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

A partir de julio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, se aplica un tipo de estimación genérica sobre aquella cartera crediticia que no se presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El Banco debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, de cada mes, hasta que el saldo de cuenta del componente contracíclico alcance el monto correspondiente al saldo requerido de estimación para la entidad. A la entrada en vigencia de este reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica es de 0,33%

Al 31 de diciembre de 2018, la estimación reflejada en los registros de la contabilidad asciende a la suma de ¢95.986.082.280 (¢51.661.659.044 a diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los incrementos en la estimación por incobrables que resulten de la estimación mínima, se incluyen en los registros de la contabilidad, en cumplimiento al artículo 17 del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, previa autorización de ente supervisor, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Cuentas y productos por cobrar

Para calificar el riesgo de las cuentas y productos por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias, el Banco considera la morosidad, conforme los rangos establecidos para los otros activos en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF.

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

(k) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

activo. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de interés efectivo. El interés es reflejado como gasto por intereses en el estado de resultados y como intereses acumulados por pagar en el balance general.

(l) Método de contabilización de intereses por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

(m) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad es evaluada aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos. Si una partida no recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, se estima al 100% del importe de la misma. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

(n) Bienes realizables

Comprende los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, los bienes producidos para la venta, los inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso, y otros bienes realizables.

Estos bienes se valúan al que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro), por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional, estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro. La entidad debe contar, para todos los bienes realizables, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual. Si un bien registrado en este grupo pasa a ser de uso de la entidad, debe reclasificarse a la cuenta del grupo correspondiente.

Las entidades supervisadas deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, ya sea mediante arrendamiento operativo o financiero, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición o producción. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 20-b, del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un venticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien durante el plazo de dos años. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

(o) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(p) Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los bienes de uso (edificios, mobiliarios y equipo) se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros y fiscales, con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a las propiedades arrendadas se amortizan en línea recta en sesenta cuotas mensuales, iniciando a partir del mes siguiente de registrado el cargo diferido. La amortización se realizará a la fecha del vencimiento del contrato solamente cuando el arrendador o el Banco notifiquen la intención de no renovar el contrato, ya sea al término del plazo original o de la prórroga, en tales casos la amortización del saldo se realizará por lo que resta del contrato.

Por disposiciones establecidas por las entidades reguladoras, al menos cada cinco años, el Banco debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(ii) Activos arrendados

Los arrendamientos en donde el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios son clasificados como arrendamientos financieros.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

(iii) Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de edificios, mobiliario y equipo, son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de no ser así, se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

(iv) Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante, en cuyo caso debe aplicarse la primera. Un detalle de las vidas útiles estimadas es el siguiente:

	<u>Vida útil</u>
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad	5 años

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(v) *Revaluación*

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar los bienes inmuebles con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es diferente que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El último avalúo se efectuó en el año 2015 y su registro contable fue el 30 de noviembre de 2015.

(q) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de reevaluaciones ni actualizaciones.

(r) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización de los sistemas de información se carga a resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Esa vida útil se estima en 5 años.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

(s) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en el superávit por

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

revaluación para los activos registrados a montos revaluados, hasta tanto el monto del superávit del activo específico alcance para absorber la pérdida por deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor de uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacciones libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reserva a través del estado de resultados o de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

La SUGEF establece lo siguiente: Independientemente de lo expresado anteriormente, al menos cada cinco años, las entidades financieras deberán contar con un informe de avalúo de un perito independiente, en el que conste el valor neto de realización de los inmuebles (terrenos y edificios) destinados al uso, cuyo valor contable neto supere el 5% del patrimonio de la entidad respectiva. Si el valor neto de realización de los bienes revaluados, tomados en su conjunto, fuese menor al valor contable neto correspondiente, se debe ajustar el valor contable para llevarlo al valor resultante del avalúo, procediéndose a ajustar aquellos bienes que se encuentran sobrevaluados en un mayor monto. La disminución en el valor de los bienes de uso se registra contra la cuenta "331 - Ajustes al valor de los activos".

En los casos en que la entidad tenga conocimiento de la sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa que reduzca su valor y/o vida útil asignada originalmente, debe contratar un perito para que efectúe el avalúo técnico, comunicar inmediatamente a la SUGEF los resultados del mismo y proceder al ajuste contable correspondiente.

(t) Obligaciones con el público

Obligaciones corrientes por los recursos de que dispone el banco para la realización de sus fines aportados por fuentes externas a esta, las cuales son virtualmente ineludibles y pueden ser identificables y cuantificables razonablemente.

(u) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(v) Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año, y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. En el caso específico del Banco, tal límite se incrementa a veinte meses para el personal que haya laborado por más de veinte años y para el que tenga menos, lo correspondiente a la antigüedad de la Asociación Solidarista hasta un tope a veinte meses.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de trasladar las sumas, correspondientes a cada empleado, por prestaciones legales a la Asociación Solidarista, calculado con base en los salarios vigentes.

De la obligación por cesantía, las sumas no trasladadas a la Asociación Solidarista, se aprovisionan de acuerdo a lo indicado en la Convención Colectiva.

(w) Reserva legal

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asignara cada año el 50% de la utilidad después de impuesto sobre la renta, para incrementar la reserva legal.

(x) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización, lo cual ocurre cuando los activos correspondientes se retiran de circulación o se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados. Adicionalmente, y según autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Banco puede capitalizar el superávit por revaluación incrementando el capital de acciones.

(y) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito.

(z) Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos

(i) *Intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

(ii) *Ingresos por comisiones*

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se tratan como ajuste al rendimiento efectivo, y se difiere en el plazo de los créditos. En el caso de otras comisiones relacionadas con la prestación de servicios, estos se reconocen cuando el servicio es prestado.

(iii) *Ingreso neto sobre valores negociables*

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

(iv) *Gastos por arrendamientos operativos*

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(aa) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, Banco de Costa Rica debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

(i) *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(ii) *Diferido:*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(bb) Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal

Existe un fondo creado por la Ley No.16 del 5 de noviembre de 1936, el cual ha sido modificado en varias oportunidades, siendo la última modificación la incluida en la ley 7107 del 26 de octubre de 1988. De acuerdo con esta ley, el fondo se estableció como un sistema especial de garantías y jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica. El fondo está conformado por partidas establecidas de acuerdo con las leyes y reglamentos relativos y aportes mensuales del Banco y los empleados, equivalentes al 10% y 0,5%, respectivamente, del total de los sueldos y salarios pagados a sus funcionarios. A partir del 1 de octubre de 2007, el fondo es administrado por la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (compañía subsidiaria) mediante un contrato de administración integral.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los aportes del Banco al Fondo se consideran planes de aportaciones definidas, por lo cual, el Banco no asume obligaciones adicionales a los montos que ha transferido al Fondo.

(cc) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, las utilidades netas de los bancos comerciales del Estado se distribuyen así: 50% como asignación a la reserva legal; 10% para incrementar el capital del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), y el sobrante incrementará el capital, según artículo 20 de la Ley 6074. De acuerdo con el artículo 20 de la creación de CONAPE, esta comisión contara con recursos provenientes del 5% de las utilidades anuales netas de los bancos comerciales del Estado y en el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, indica que del 5% de CONAPE a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años se destinaran dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE y tres puntos porcentuales (3%) para el patrimonio del FINADE. A partir de enero 2013 se elimina el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, y se continua calculando el 5% a CONAPE de acuerdo a la Ley 9092, Restitución de Ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a CNE, se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador se establece una contribución hasta del 15% de las utilidades que las empresas públicas del Estado deben aportar con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. De acuerdo con el decreto No. 37127-MTSS, se establece en forma gradual la contribución de un 5% a partir del período 2013, un 7% a partir de 2015 y 15% a partir de 2017.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(dd) Fondos de Financiamiento para el Desarrollo

A partir del año 2008, según la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, a excepción del Banco Hipotecario para la Vivienda, destinarán, anualmente, al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta, para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo, con el objetivo de financiar a sujetos, físicos y jurídicos, que presenten proyectos viables y factibles, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley. (Véase nota 35)

(ee) Fondos de Crédito para el Desarrollo

El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conformado por los recursos indicados en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, No.1644, comúnmente llamado “Peaje Bancario”, será administrado por los Bancos Estatales, y que en acatamiento de lo indicado en la Ley No.9094 “Derogatorio del Transitorio VII de la Ley No.8634”, en concordancia con el artículo 35 de la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, en sesión número 119 del día 16 de enero de 2013, mediante acuerdo número AG 1015-119-2013, acordaron designar al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional de Costa Rica como administradores por un período de cinco años a partir de la firma de los contratos de administración respectivos. A cada banco adjudicatario le corresponde la gestión del cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo.

Por lo que la Secretaría Técnica del Consejo Rector comunicó, mediante oficio CR/SBD-014-2013 a todos los bancos privados, su obligación de abrir cuentas corrientes con cada uno de los Bancos Administradores (Banco Nacional y Banco de Costa Rica), tanto en colones como en moneda extranjera y además tienen la obligación de distribuir el cincuenta por ciento de los recursos a cada Banco Administrador.

Las potestades otorgadas por el Consejo Rector a los Bancos Administradores son:

- a) Los Bancos Administradores pueden realizar Banca de Primer Piso con los sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para Desarrollo, así reconocidos en el artículo 6 de la ley 8634.
- b) Los Bancos Administradores, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, pueden realizar Banca de Segundo Piso para otras entidades de orden financiero, a excepción de la banca privada, siempre que se cumplan los objetivos y obligaciones consignados en dicha Ley 8634 y que se encuentren debidamente acreditadas por el Consejo Rector.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- c) Los Bancos Administradores pueden canalizar, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, por medio de colocaciones a: i) asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores u otras entidades formales, siempre y cuando realicen operaciones de crédito en programas que cumplan los objetivos establecidos en la Ley 8634 y se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo Rector.

El contrato, firmado por un período de vigencia de cinco años, será renovable por períodos iguales y sucesivos salvo orden en contrario del Consejo Rector, la cual deberá ser notificada con al menos tres meses de antelación de manera escrita. Podrá ser rescindido por lo establecido en el artículo 12 inciso j) de la Ley 8634 y su reglamento ejecutivo, de comprobarse falta de capacidad e idoneidad demostrada por parte de los Bancos Administradores. (Véase nota 36)

(ff) Periodo económico

El periodo económico y fiscal corresponde al terminado el 31 de diciembre de cada año.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Disponibilidades (véase nota 4)	¢	576.019.736.685	562.946.475.784
Inversiones en instrumentos financieros (véase nota 5)		138.798.077.254	2.441.480.297
	¢	714.817.813.939	565.387.956.081

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se resumen así:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Activos:			
Disponibilidades	¢	5.770.753.712	4.155.982.670
Inversiones en instrumentos financieros		-	1.256.760.988
Cartera de Créditos		58.073.456	126.325.997
Cuentas por cobrar		309.146.992	280.339.882
Participaciones en capital de otras empresas		111.419.631.318	102.782.086.376
Total activos	¢	117.557.605.478	108.601.495.913
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	3.985.268.761	6.185.457.167
Cuentas por pagar y provisiones		-	940.599
Total pasivos	¢	3.985.268.761	6.186.397.766
Ingresos:			
Ingresos Financieros	¢	125.769.560	70.454.457
Ingresos por participación en entidades		12.515.432.434	11.226.457.156
Ingresos operativos diversos		3.069.254.554	3.223.615.151
Total ingresos	¢	15.710.456.548	14.520.526.764
Gastos:			
Gastos financieros	¢	213.324.790	140.762.633
Gastos por participación en entidades		829.926	-
Gastos operativos diversos		393.736.542	343.163.476
Total de gastos	¢	607.891.258	483.926.109
Patrimonio:			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	¢	(3.917.043.503)	(1.516.444.497)

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en participaciones en fondos administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S. A. (compañía subsidiaria) suman un total de ¢2.048.400.000 (¢1.997.190.000 a diciembre de 2017).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El monto pagado por remuneraciones al personal clave, se detalla como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Beneficios de corto plazo	¢	931.527.927	1.006.834.439
Dietas de Junta Directiva		164.825.121	136.365.696
	¢	1.096.353.048	1.143.200.135

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Efectivo	¢	111.847.520.656	100.764.961.456
Depósitos a la vista en el BCCR		612.085.605.438	596.661.135.302
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país		1.743.378.599	313.595.593
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		14.875.709.443	23.029.731.155
Documentos de cobro inmediato		1.420.369.546	3.995.555.271
Disponibilidades restringidas		306.079.573	190.107.437
Total disponibilidades		742.278.663.255	724.955.086.214
Inversiones en instrumentos financieros por negociar		76.117.672.495	169.358.464.199
Total efectivo y equivalente de efectivo	¢	818.396.335.750	894.313.550.413

Al 31 de diciembre de 2018, los depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) se encuentran restringidos para cumplimiento del encaje mínimo legal por un monto de ¢576.019.736.685 (¢562.946.475.784 a diciembre de 2017).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, existe un pasivo denominado cheques al cobro por un monto de ¢2.108.702.083 (¢2.155.877.550 a diciembre de 2017), los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato, en la cámara de compensación del día siguiente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Mantenidas para negociar	¢	47.013.948.331	67.615.546.640
Disponibles para la venta		790.072.874.483	1.049.373.701.862
Mantenidos hasta el vencimiento (véase nota 18-a)		9.486.147.702	18.562.619.678
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta		10.940.087.781	10.281.500.964
	¢	857.513.058.297	1.145.833.369.144
		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Mantenidas para negociar:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Participaciones en Fondos de Inversión Abiertos	¢	9.239.573.331	56.853.566.640
		9.239.573.331	56.853.566.640
<u>Emisores del Exterior:</u>			
Bancos Privados		37.774.375.000	10.761.980.000
	¢	47.013.948.331	67.615.546.640

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
		Valor razonable	Valor razonable
Disponibles para la venta:			
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno	¢	650.419.176.797	836.215.307.407
Bancos del Estado		125.618.845.056	190.986.717.342
Bancos Privados		2.495.829.550	4.834.622.932
Emisores Privados		5.995.852.740	10.701.498.886
Otras		5.543.170.340	5.385.423.873
		790.072.874.483	1.048.123.570.440
<u>Emisores del Exterior:</u>			
Bancos Privados		-	1.250.131.422
	¢	790.072.874.483	1.049.373.701.862
		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Valor razonable de inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno (véase nota 18)	¢	9.486.147.702	18.562.619.678
	¢	9.486.147.702	18.562.619.678

Al 31 de diciembre de 2018, la cartera de inversiones incluye un monto por ¢111.242.505.527 (¢122.707.315.773 a diciembre de 2017) correspondiente a los montos administrados del Fondo de Crédito para el Desarrollo (Véase nota 36)

Los vencimientos de las inversiones en instrumentos financieros están entre los rangos del 1 de enero de 2019 al 16 de julio de 2031.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los instrumentos financieros comprados devengan tasas de rendimiento anuales que presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Colones	3,7500% a 9,8500%	0,7500% a 9,5000%
US Dólares	0,1000% a 4,8000%	0,0500% a 5,5200%

Existen inversiones que se otorgan en garantía por los siguientes conceptos:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Depositados como garantía de cámara de compensación en el Banco Central de Costa Rica (SINPE)	¢ 138.666.567.987	2.441.480.297
Garantía Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	131.509.267	-
	¢ 138.798.077.254	2.441.480.297

Operaciones de reventa

El Banco compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no mantiene operaciones de reventa.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene operaciones de reventa como sigue

Emisor	Saldo del activo	Valor razonable de garantía	Fecha de recompra	Precio de recompra
Gobierno Local	¢ 13.836.354.764	16.875.917.480	01-01-18 al 19-01-18	99,75%
Otros	2.117.260.924	2.295.000.000	01-01-18 al 23-01-18	99,50%
	¢ 15.953.615.688	19.170.917.480		

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(6) Cartera de créditos

El total de préstamos por cobrar originados por el Banco se detalla por actividad como sigue:

(a) Cartera de créditos por actividad

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Actividad económica		
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	135.144.456.577	131.717.711.928
Pesca y acuicultura	-	3.918.827
Industria manufacturera	257.064.872.167	281.691.477.330
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	43.332.063.176	44.589.661.714
Explotación de minas y canteras	125.055.288	145.367.453
Comercio	14.419.208.062	9.855.392.999
Servicios	1.182.118.716.854	1.091.784.268.821
Transporte	48.960.610.947	51.309.780.125
Actividad financiera y bursátil	4.755.620.543	-
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9.257.764.707	2.256.739.493
Construcción, compra y reparación de inmuebles	865.573.201.002	807.013.773.990
Consumo	321.732.450.703	334.958.821.481
Hotel y restaurante	87.781.644.996	101.277.228.239
Enseñanza	2.975.261.640	1.898.909.766
Otras actividades del sector privado no financiero	1.714.150.243	-
	<u>2.974.955.076.905</u>	<u>2.858.503.052.166</u>
Más productos por cobrar	21.406.850.362	18.727.263.638
Menos estimación para créditos incobrables	(95.595.104.413)	(51.482.200.155)
	<u><u>2.900.766.822.854</u></u>	<u><u>2.825.748.115.649</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Cartera de préstamos por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Al día	¢	2.652.740.954.368	2.557.339.858.909
De 1 a 30 días		115.686.379.408	122.403.202.613
De 31 a 60 días		52.500.955.009	59.304.868.752
De 61 a 90 días		65.211.172.302	37.689.951.475
De 91 a 120 días		10.432.537.875	33.135.186.703
De 121 a 180 días		20.800.560.690	5.892.318.476
Más de 181 días		57.582.517.253	42.737.665.238
	¢	2.974.955.076.905	2.858.503.052.166

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

(c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Número de operaciones		1.723	1.735
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢	57.582.517.254	42.737.665.238
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	264.631.605.283	258.425.528.020
Total de intereses no percibidos	¢	6.723.791.280	6.197.078.633

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2018:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1.221	1,54%	¢ <u>45.942.892.209</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2017:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1.286	1,52%	¢ <u>43.310.487.247</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la tasa de interés promedio anual que devengaban los préstamos es de 10,18% en colones (9,88% en colones a diciembre de 2017) y 9,34% en US dólares (6,92% en US dólares a diciembre de 2017).

(d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Créditos vigentes	¢ 13.236.208.094	11.844.642.925
Créditos vencidos	5.999.240.238	4.844.756.241
Créditos en cobro judicial	2.171.402.030	2.037.864.472
	¢ <u>21.406.850.362</u>	<u>18.727.263.638</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2018	¢	51.482.200.156
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		65.848.980.963
Traslado de saldos por la Fusión de Bancredito		585.318.228
Ajuste por diferencial cambiario		1.310.067.298
Menos:		
Traspaso a insolutos		(12.835.837.975)
Reversión de estimación contra ingresos (Véase nota 26)		(10.795.624.257)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	<u>95.595.104.413</u>
Saldo al inicio del año 2017	¢	44.161.344.592
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		42.001.845.575
Recuperaciones		160.816
Ajuste por diferencial cambiario		507.335.568
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		
Traspaso a insolutos		(21.943.878.417)
Reversión de la estimación contra ingresos (Véase nota 26)		(13.244.607.978)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	<u>51.482.200.156</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(f) Créditos sindicados

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene cartera de crédito sindicada con otros bancos como sigue:

	<u>No.</u>		<u>Saldo sindicado</u>	<u>Saldo sindicado</u>	
	<u>Operaciones</u>		<u>otros bancos</u>	<u>BCR</u>	<u>Saldo total</u>
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.	3	¢	8.190.727.156	13.797.116.700	21.987.843.856
	<u>3</u>	¢	<u>8.190.727.156</u>	<u>13.797.116.700</u>	<u>21.987.843.856</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el banco mantiene la cartera de crédito sindicada con otros bancos como sigue:

	<u>No.</u>		<u>Saldo sindicado</u>	<u>Saldo sindicado</u>	
	<u>Operaciones</u>		<u>otros bancos</u>	<u>BCR</u>	<u>Saldo total</u>
Banco Internacional de Costa Rica	8	¢	12.793.279.562	14.987.469.456	27.780.749.018
	<u>8</u>	¢	<u>12.793.279.562</u>	<u>14.987.469.456</u>	<u>27.780.749.018</u>

Además, estas operaciones no generaron al Banco ingresos por administración de créditos sindicados.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(7) Bienes realizables, neto

Los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, tal como se detalla a continuación:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Bienes inmuebles	¢	119.324.551.617	61.702.231.929
Otros bienes adquiridos		2.540.700.359	312.779.716
Bienes adquiridos para la venta		528.947.370	682.983.600
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		3.497.910.660	-
		<u>125.892.110.006</u>	<u>62.697.995.245</u>
Estimación por deterioro y por disposición legal		<u>(83.572.504.689)</u>	<u>(46.751.359.823)</u>
	¢	<u>42.319.605.317</u>	<u>15.946.635.422</u>

El movimiento de la estimación para bienes realizables es como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Al inicio del año	¢	46.751.359.823	46.538.534.903
Incrementos en la estimación		23.985.321.008	17.608.446.020
Reversiones en la estimación		(12.239.580.832)	(17.395.621.100)
Traspaso saldos Bancrédito		25.075.404.690	-
Saldo al final del período	¢	<u>83.572.504.689</u>	<u>46.751.359.823</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(8) Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
<u>Entidades del país:</u>		
Participación en BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa	18.847.837.441	17.021.562.810
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	8.491.490.582	8.783.134.790
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	5.114.085.940	6.010.889.882
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.	7.971.350.650	6.704.747.584
Participación en Banprocesa, S.R.L.	10.000.000	10.000.000
Participación en Depósito Agrícola de Cartago S.A.	825.474.046	-
Participación en Bancrédito Agencia de Seguros S.A.	1.002.497.234	-
	42.262.735.893	38.530.335.066
<u>Entidades del exterior:</u>		
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	69.156.895.425	64.251.751.310
	111.419.631.318	102.782.086.376

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 12 de julio de 2017, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, realiza la distribución de dividendos por la suma de ₡2.250.000.000, según acuerdo de la sesión Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 08-16 del 26 de abril de 2017.

Al 31 de julio de 2017, BCR Corredora de Seguros, S.A., realiza la distribución de dividendos por la suma de ₡1.500.000.000, según acuerdo de la sesión Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 01-17, del 28 de junio de 2017.

Al 30 de abril de 2018, BCR Pensiones S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., realiza la distribución de dividendos por la suma de ₡1.743.996.172, según acuerdo de la sesión Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 07-18, del 21 de marzo de 2018.

Al 31 de mayo de 2018, BCR Corredora de Seguros, S.A., realiza la distribución de dividendos por la suma de ₡1.500.000.000, según acuerdo de la sesión Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 07-18, del 21 de marzo de 2018.

Al 29 de junio de 2018, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, realiza la distribución de dividendos por la suma de ₡2.500.000.000, según acuerdo de la sesión Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 02-18 del 23 de abril de 2018.

Al 21 de setiembre de 2018, en complemento al acuerdo de la sesión Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 02-18 del 23 de abril de 2018, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, realiza la distribución de dividendos por la suma de ₡500.000.000.

Al 19 de setiembre de 2018, el banco adquiere las subsidiarias Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, por la entrada en vigencia de la Ley 9605 “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.*”, que en el artículo 1 *Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica* indica, que las acciones de las empresas subsidiarias de Bancrédito se entenderán por traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorara mantener en operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizados para fungir como único accionista de tales empresas. El registro contable de este traslado de las subsidiarias genero una cuenta por pagar que será liquida en el momento efectivo de la fusión.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco de Costa Rica es accionista propietario de 100% de la sociedad Banprocesa, S.R.L.; representado por 100 acciones comunes y nominativas de ₡100.000 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA) es un banco constituido en 1976 bajo las leyes de la República de Panamá. BICSA opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Avenida Balboa y Calle Aquilino De la Guardia.

El Banco es propietario del 51% del capital acciones de BICSA (entidad domiciliada en Panamá). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, tal participación está representada por 6.772.137 acciones comunes con un valor nominal de US\$10 cada una. El restante 49% de las acciones es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

El Banco sigue la política de actualizar el valor de esa inversión por el método de participación patrimonial. En la aplicación de esa política el Banco considera los resultados de operación de la entidad, así como la variación en colones que refleja su patrimonio como resultado de la actualización de ese patrimonio al tipo de cambio de final del período con respecto al US dólar, además de cambios resultantes de revaluaciones. Tal variación es debida a que los registros de contabilidad de BICSA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América.

El estado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye un monto de ¢3.288.247.591 y ¢2.719.288.222 respectivamente, correspondiente a los resultados netos de operación de BICSA.

El estado de cambios en el patrimonio del Banco por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye un aumento patrimonial por un monto de ¢4.508.555.586 y ¢2.125.029.355 respectivamente, correspondiente a los cambios resultantes de la conversión de los estados financieros de BICSA.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2018, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Arrendamientos Financieros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	¢ 27.906.563.197	62.220.211.002	30.922.056.347	32.845.341.256	5.707.696.426	3.131.826.402	162.733.694.630
Adiciones	6.534.628.150	6.161.630.759	2.962.764.102	5.633.673.101	536.645.577	988.348	21.830.330.037
Retiros	-	-	(276.394.310)	(117.543.593)	(1.074.467.026)	(3.132.814.750)	(4.601.219.679)
Trasposos	-	-	(694.726.404)	(248.006.165)	(528.323)	-	(943.260.892)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	34.441.191.347	68.381.841.761	32.913.699.735	38.113.464.599	5.169.346.654	-	179.019.544.096
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	19.429.107.722	18.970.882.391	23.146.341.062	4.463.508.580	2.651.502.416	68.661.342.171
Gasto por depreciación	-	1.242.229.022	2.156.700.325	4.191.139.255	327.082.501	402.978.874	8.320.129.977
Retiros	-	-	(272.763.069)	(112.653.756)	(1.018.512.592)	(3.054.481.290)	(4.458.410.707)
Trasposos	-	-	(543.555.014)	(240.024.020)	(528.322)	-	(784.107.356)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	¢ -	20.671.336.744	20.311.264.633	26.984.802.541	3.771.550.167	-	71.738.954.085
Saldos, netos:							
31 de diciembre de 2018	¢ 34.441.191.347	47.710.505.017	12.602.435.102	11.128.662.058	1.397.796.487	-	107.280.590.011

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Arrendamientos Financieros	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	¢ 27.906.563.197	59.308.611.959	29.601.053.474	30.603.822.826	5.688.700.131	3.131.826.402	156.240.577.989
Adiciones	-	3.224.761.511	2.075.553.062	2.684.038.554	35.979.033	-	8.020.332.160
Retiros	-	(313.162.468)	(171.255.286)	(173.637.493)	(16.982.738)	-	(675.037.985)
Trasposos	-	-	(583.294.903)	(268.882.631)	-	-	(852.177.534)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>27.906.563.197</u>	<u>62.220.211.002</u>	<u>30.922.056.347</u>	<u>32.845.341.256</u>	<u>5.707.696.426</u>	<u>3.131.826.402</u>	<u>162.733.694.630</u>
Depreciación acumulada y deterioro:							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	18.075.709.628	17.351.922.443	19.642.661.440	4.067.694.239	1.821.580.677	60.959.568.427
Gasto por depreciación	-	1.177.264.998	2.229.381.681	3.940.427.518	412.797.077	829.921.739	8.589.793.013
Retiros	-	-	(146.142.342)	(169.801.230)	(16.982.736)	-	(332.926.308)
Trasposos	-	176.133.096	(464.279.391)	(266.946.666)	-	-	(555.092.961)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	¢ <u>-</u>	<u>19.429.107.722</u>	<u>18.970.882.391</u>	<u>23.146.341.062</u>	<u>4.463.508.580</u>	<u>2.651.502.416</u>	<u>68.661.342.171</u>
Saldos, netos:							
31 de diciembre de 2017	¢ <u><u>27.906.563.197</u></u>	<u><u>42.791.103.280</u></u>	<u><u>11.951.173.956</u></u>	<u><u>9.699.000.194</u></u>	<u><u>1.244.187.846</u></u>	<u><u>480.323.986</u></u>	<u><u>94.072.352.459</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles netos, corresponden a sistemas de cómputo y la plusvalía comprada por compra de acciones de BICSA. Estos activos se detallan como sigue:

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	37.660.197.728
Adiciones a sistemas de cómputo		5.992.330.498
Traslado de saldos		(1.224.873.520)
Retiros		(69.464.618)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		42.358.190.088

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2017		29.394.935.917
Gasto por amortización de sistemas de cómputo		4.432.661.240
Retiros		(60.799.192)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		33.766.797.965

Saldos, netos:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	8.591.392.123
---	---	----------------------

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2016	¢	36.814.869.527
Adiciones a sistemas de cómputo		4.944.379.285
Retiros		(4.099.051.084)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		37.660.197.728

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2016		24.888.492.480
Gasto por amortización de sistemas de computo		5.713.763.411
Retiros		(1.207.319.974)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		29.394.935.917

Saldos, netos:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	8.265.261.811
---	---	----------------------

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(11) Obligaciones con el público a la vista

Las obligaciones con el público a la vista se detallan como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	2018	2017
Cuentas corrientes	¢ 1.316.061.462.784	1.281.219.818.768
Cheques certificados	450.437.954	105.686.243
Depósitos de ahorro a la vista	691.413.615.649	639.690.568.798
Captaciones a plazo vencidas	5.484.760.548	3.493.511.395
Otras obligaciones con el público a la vista	6.493.675.025	7.856.145.694
	¢ 2.019.903.951.960	1.932.365.730.898

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(12) Depósitos de clientes a la vista y a plazo

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo, según número de clientes y monto acumulado, es el siguiente

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
	<u>A la vista</u>	<u>A la vista</u>
Depósitos del público	¢ 2.013.410.276.936	1.924.509.585.204
Otras obligaciones con el público	6.493.675.024	7.856.145.694
	<u>2.019.903.951.960</u>	<u>1.932.365.730.898</u>
Depósitos de entidades estatales	5.197.808.886	4.000.652.710
Depósitos de otros bancos	136.548.562.041	148.407.438.642
Otras entidades financieras	13.508.657.569	38.333.161.379
	<u>155.255.028.496</u>	<u>190.741.252.731</u>
	¢ <u>2.175.158.980.456</u>	<u>2.123.106.983.629</u>
	Diciembre 2018	Diciembre 2017
	<u>A plazo</u>	<u>A plazo</u>
Depósitos del público	¢ 1.558.317.799.781	1.583.995.416.108
	<u>1.558.317.799.781</u>	<u>1.583.995.416.108</u>
Depósitos de entidades estatales	38.381.863.395	36.573.536.561
Depósitos de otros bancos	1.046.681.863	2.850.148.437
Otras entidades financieras	262.639.123.036	532.505.999.498
	<u>302.067.668.294</u>	<u>571.929.684.496</u>
	¢ <u>1.860.385.468.075</u>	<u>2.155.925.100.604</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, los depósitos con el público a la vista incluyen depósitos judiciales por ₡203.613.955.894 (₡270.787.801.575 a diciembre 2017) los cuales, por su naturaleza, se encuentran restringidos.

Al 31 de diciembre de 2018, el total de clientes a la vista es de 1.890.425 (1.709.996 a la vista a diciembre de 2017) y a plazo es de 35.242 (33.673 a plazo a diciembre de 2017).

(13) Contratos de recompra

El Banco capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no mantiene operaciones con pacto de recompra.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(14) Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Obligaciones a la vista con el Banco Central de Costa Rica	94.396.193	473.353.490
Obligaciones a plazo con el Banco Central de Costa Rica	120.075.405.189	-
	<u>120.169.801.382</u>	<u>473.353.490</u>
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	18.151.114.896	29.050.639.827
Sobregiros en cuentas corrientes a la vista en Entidades Financieras del Exterior	2.599.216.202	15.368.127.316
Obligaciones a la vista por mandato legal	132.395.995.315	144.166.608.038
Obligaciones por cheques al cobro	2.108.702.083	2.155.877.550
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	41.834.862.258	40.160.030.998
Captaciones a plazo de entidades financieras del exterior	-	283.210.000.000
Préstamos de entidades financieras del exterior	249.803.670.092	245.587.124.884
Obligaciones por arrendamientos financieros	-	706.848.614
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	10.429.135.944	2.265.680.000
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	1.203.907.198	7.636.616.399
	<u>458.526.603.988</u>	<u>770.307.553.626</u>
Préstamos subordinadas	6.043.900.000	22.656.800.000
Cargos por pagar por obligaciones subordinadas	21.501.676	68.737.344
	<u>6.065.401.676</u>	<u>22.725.537.344</u>
	<u>584.761.807.046</u>	<u>793.506.444.460</u>

Los vencimientos de las obligaciones con entidades a plazo están entre los rangos del 1 de enero de 2019 al 25 de junio de 2021.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las tasas de intereses anuales que exigen las nuevas obligaciones con entidades presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
US Dólares	0,1000% a 6,3300%	1,6868% a 6,0500%

Al 31 de diciembre de 2018, en banco no mantiene captaciones a plazo de entidades financieras de exterior por la emisión internacional (US\$500.000.000 equivalente a ¢283.210.000.000 a diciembre de 2017).

(a) Vencimiento de préstamos por pagar

Al 31 de diciembre de 2018, el vencimiento de los préstamos por pagar, se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢ 120.075.405.189	10.429.135.944	15.714.140.000	64.065.340.000	210.284.021.133
De uno a dos años	-	-	52.884.125.000	31.814.418.032	84.698.543.032
De tres a cinco años	-	-	-	85.325.647.060	85.325.647.060
Más de cinco años	-	-	-	6.043.900.000	6.043.900.000
Total	¢ 120.075.405.189	10.429.135.944	68.598.265.000	187.249.305.092	386.352.111.225

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El vencimiento de los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2017, se detalla como sigue:

		Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢	-	2.265.680.000	49.675.034.000	45.653.452.000	97.594.166.000
De uno a dos años		-	-	-	65.295.638.884	65.295.638.884
De tres a cinco años		-	-	84.963.000.000	16.992.600.000	101.955.600.000
Más de cinco años		-	-	-	5.664.200.000	5.664.200.000
Total	¢	-	2.265.680.000	134.638.034.000	133.605.890.884	270.509.604.884

Al 31 de diciembre de 2018, el banco no mantiene obligaciones por arrendamientos financieros.

Al 31 diciembre de 2017, el banco mantiene obligaciones por arrendamientos financieros como sigue.

		Cuota	Intereses	Mantenimiento	Amortización
Menos de un año	¢	674.063.686	21.580.509	66.962.181	585.520.996
De uno a cinco años		135.351.424	10.579.922	3.443.884	121.327.618
	¢	809.415.110	32.160.431	70.406.065	706.848.614

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene un saldo de impuesto sobre la renta por pagar por un monto de ¢655.372.428 (¢510.922.031 a diciembre de 2017) (véase nota 17) y de impuesto sobre la renta pagado por anticipado por un monto de ¢5.726.243.172 (¢10.262.098.350 a diciembre de 2017) registrados como otros activos.

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta (30%) se concilia como sigue:

	<u>Diciembre 2018</u>	<u>Diciembre 2017</u>
Utilidad antes de impuesto	¢ 23.006.423.655	38.199.672.937
<i>Más:</i>		
Gastos no deducibles	42.558.630.496	42.130.233.850
<i>Menos:</i>		
Ingresos no gravables	(76.386.611.491)	(78.626.833.350)
Base imponible	(10.821.557.340)	1.703.073.437
Tasa de impuesto	30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta	-	510.922.031
Impuesto sobre la renta del periodo anterior	26.549.518	-
Impuesto sobre la renta corriente	¢ <u>26.549.518</u>	<u>510.922.031</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración dispone mantener el saldo de impuesto sobre la renta por pagar por la posibilidad de hacer frente a un pago adicional al momento de la liquidación del impuesto al 31 de marzo de 2019.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	2018	2017
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 1.664.738.617	2.215.168.945
Disminución de impuesto sobre la renta	(982.816.671)	(1.704.246.914)
Ajuste impuesto sobre la renta del periodo anterior	(26.549.518)	-
	<u>655.372.428</u>	<u>510.922.031</u>
Disminución de impuesto sobre la renta diferido	(152.437.362)	(192.847.107)
Disminución de impuesto sobre la renta periodo anterior	-	(346.833.600)
Impuesto sobre la renta	¢ <u>502.935.066</u>	<u>(28.758.676)</u>

	Diciembre	Diciembre
	2018	2017
Realización del impuesto sobre la renta diferido	¢ <u>152.437.362</u>	<u>192.847.107</u>

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal gravable y los activos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 2.794.844.681	(301.156.086)	2.493.688.595
Revaluación de edificios	-	(5.429.511.503)	(5.429.511.503)
Total	¢ <u>2.794.844.681</u>	<u>(5.730.667.589)</u>	<u>(2.935.822.908)</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 2.916.303.030	(296.425.816)	2.619.877.214
Revaluación de edificios	-	(5.581.948.865)	(5.581.948.865)
Total	¢ <u>2.916.303.030</u>	<u>(5.878.374.681)</u>	<u>(2.962.071.651)</u>

El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2017	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de diciembre de 2018
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	¢ (296.425.816)	-	(4.730.270)	(301.156.086)
Revaluación de edificios	(5.581.948.865)	152.437.362	-	(5.429.511.503)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	2.916.303.030	-	(121.458.349)	2.794.844.681
Total	¢ <u>(2.962.071.651)</u>	<u>152.437.362</u>	<u>(126.188.619)</u>	<u>(2.935.822.908)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017:

	31 de diciembre de 2016	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de diciembre de 2017
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	¢ (894.570.141)	-	598.144.325	(296.425.816)
Revaluación de edificios	(5.774.795.972)	192.847.107	-	(5.581.948.865)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	981.311.374	-	1.934.991.656	2.916.303.030
Total	¢ <u>(5.688.054.739)</u>	<u>192.847.107</u>	<u>2.533.135.981</u>	<u>(2.962.071.651)</u>

El impuesto sobre la renta por cobrar por pagos demás, originado por los rendimientos de inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo que están exentas de la obligación y por adelantos del impuesto sobre la renta, se detallan como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Impuesto sobre la renta por cobrar	¢	<u>120.745.759</u>	<u>45.887.828</u>
		<u>120.745.759</u>	<u>45.887.828</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA.

Notas a los Estados Financieros Individuales

(16) Provisiones

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

		Prestaciones Legales	Litigios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	20.117.560.808	2.707.586.860	22.825.147.668
Incremento en la provisión		649.878.407	4.904.636.987	5.554.515.394
Provisión utilizada		(1.126.243.403)	(116.913.630)	(1.243.157.033)
Traslado de saldos		73.444.222	1.281.105.087	1.354.549.309
Ajuste por diferencial cambiario		-	(33.330.187)	(33.330.187)
Reversión de provisión		(10.379.946.802)	(146.694.792)	(10.526.641.594)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	9.334.693.232	8.596.390.325	17.931.083.557
		Prestaciones Legales	Litigios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	¢	24.090.874.521	1.478.954.740	25.569.829.261
Incremento en la provisión		5.377.746.234	1.250.444.727	6.628.190.961
Provisión utilizada		(9.344.758.534)	(8.348.837)	(9.353.107.371)
Ajuste por diferencial cambiario		-	2.638.609	2.638.609
Reversión de provisión		(6.301.413)	(16.102.379)	(22.403.792)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	20.117.560.808	2.707.586.860	22.825.147.668

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢21.387.153.445 y US\$56.279.664, para los cuales el Banco tiene contabilizados una provisión por las sumas de ¢1.001.535.353 y US\$3.578.120, respectivamente.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢2.626.124.619 y US\$825.000, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros cuentas de una provisión por la suma de ¢1.200.583.525, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- Los procesos arbitrales establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de \$12.549.617, de los cuales no se recomienda provisionar.
- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, se han estimado en la suma de ¢8.130.013 y US\$34.257, de los cuales se ha provisionado ¢2.646.000 y \$34.057, respectivamente.
- En procesos tributarios y por la eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, el Banco ha provisionado la suma de ¢2.838.356.417
- En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó por procesos pendientes la suma de ¢1.281.105.087

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢10.836.430.176 y US\$45.280.864, para los cuales el Banco tiene contabilizados una provisión por las sumas de ¢999.138.292 y US\$84.935, respectivamente.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢2.843.873.961 y US\$825.000, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros cuentas de una provisión por la suma de ¢1.253.828.685, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- Los procesos arbitrales establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de \$12.549.617, de los cuales se ha provisionado la suma de \$40.000.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, se han estimado en la suma de ¢23.364.494, de los cuales se ha provisionado ¢19.034.804.
- En procesos tributarios y por la eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, el Banco ha provisionado la suma de ¢364.819.396.

(17) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>
Honorarios por pagar	893.738	-
Impuesto sobre la renta corriente (véase nota 15) ¢	655.372.428	510.922.031
Impuesto por ganancia sobre unidades de desarrollo	310.179.687	290.600.561
Aportaciones patronales	1.258.162.807	2.408.524.670
Retenciones por orden judicial	862.300.939	727.679.988
Impuestos retenidos por pagar	945.774.300	816.195.458
Aportaciones laborales retenidas por pagar	612.366.113	1.031.877.260
Otras retenciones a terceros por pagar	9.797.960.323	9.030.980.838
Remuneraciones por pagar	7.036.268.691	6.681.978.932
Participaciones por pagar sobre resultados del periodo (véase nota 30)	4.316.225.421	10.567.623.819
Obligaciones con el Fideicomiso Nacional de Desarrollo	355.384.201	324.583.742
Vacaciones acumuladas por pagar	5.746.254.063	5.642.143.985
Aguinaldo acumulado por pagar	445.461.153	416.171.666
Comisiones por pagar por colocación de seguros	45.446.136	47.922.832
Comisiones por pagar con partes relacionadas	-	940.599
Acreedores varios	23.122.797.847	20.906.092.736
¢	<u><u>55.510.847.847</u></u>	<u><u>59.404.239.117</u></u>

Los acreedores varios registran cuentas por pagar y comisiones no especificadas en los conceptos anteriores que corresponden principalmente a transacciones por facturas de proveedores, por constitución de sociedades, venta de pólizas, retenciones por pagar, trámites con cuentas corrientes y de ahorro.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(18) Patrimonio

a) Capital Social

El capital social del Banco está conformado por:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Capital según Ley 1644	¢	30.000.000	30.000.000
Por bonos capitalización bancaria		1.288.059.486	1.288.059.486
Incremento de capital según Ley 7107		118.737.742.219	109.023.875.655
Incremento de capital según Ley 8703		27.619.000.002	27.619.000.002
Incremento por revaluación de activos		14.130.125.230	13.854.625.836
Otros		697.630.970	697.630.970
	¢	162.502.557.907	152.513.191.949

El 23 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo autorizó el aporte de capital proveniente de recursos de la Ley No. 8703, Modificación a la Ley No. 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2008, que otorga recursos a tres de los bancos estatales, incluyendo al Banco de Costa Rica por un monto de US\$50.000.000, equivalentes a ¢28.120.000.000, para su capitalización, con el fin de estimular los sectores productivos, en especial a la pequeña y mediana empresa. Para ello, realizó la entrega de cuatro títulos valores denominados en Unidades de Desarrollo (UDES), con vencimientos en los años, 2017, 2018 y 2019 (números: 4180, 4181 y 4182, por UD10.541.265,09 cada uno, a 655.021 de tipo de cambio histórico de referencia). Al 31 de diciembre de 2018, según el tipo de cambio a la fecha de cierre, estas inversiones muestran un saldo de ¢9.486.147.702,08 (¢18.562.619.678 a diciembre de 2017).

Al 26 de diciembre de 2017, se dieron vencimientos de títulos valores en Unidades de Desarrollo (UDES) por la suma de ¢9.279.541.974

Al 24 de diciembre de 2018, se dieron vencimientos de títulos valores en Unidades de Desarrollo (UDES) por la suma de ¢9.475.838.345

El 13 de febrero de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó al Banco el incremento de su capital social en ¢9.713.866.564 por utilidades acumuladas y por el superávit por revaluación de activos realizados por ¢275.499.394 para un monto total de ¢9.989.365.958.

Al 31 de diciembre de 2018, las sumas para la constitución del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo es por un monto de ¢27.644.163.794 (¢22.100.921.217 a

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

diciembre de 2017). En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó la suma de ¢2.627.265.346 del patrimonio administrado por la entidad.

b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Corresponde a importes recibidos por aportes patrimoniales a la entidad, algunos de ellos con destino a incrementar el capital social. En este caso al cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.”

Al 31 de diciembre de 2018, el aporte patrimonial no capitalizado es por la suma de ¢18.907.432.694.

c) Superávit por revaluación

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles propiedad del Banco.

Al 31 de diciembre de 2018, el superávit por revaluación es por la suma de ¢37.774.830.067 (¢38.050.329.461 a diciembre de 2017).

d) Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del ajuste por valuación en el valor de las inversiones disponibles para la venta, corresponde a pérdidas netas no realizadas, por la suma de ¢8.298.777.182 (¢6.221.039.614 a diciembre de 2017).

e) Ajuste por valuación de participaciones de otras empresas

En su mayoría corresponde a las diferencias de cambio, como resultado de la conversión de los estados financieros de BICSA, ganancia o pérdida no realizada por valuación de participaciones y otros cambios en el capital de subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2018, los cambios en el patrimonio incluyen sumas por diferencias de cambio por la participación en el capital de otras empresas por ¢7.994.666.118 (¢7.403.154.035 a diciembre de 2017).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Capital Regulatorio

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
<u>Capital Primario</u>			
Capital pagado ordinario	¢	162.502.557.907	152.513.191.949
Reserva legal		<u>253.327.207.494</u>	<u>233.662.151.966</u>
		<u>415.829.765.401</u>	<u>386.175.343.915</u>
<u>Capital secundario</u>			
Ajustes por revaluación de bienes inmuebles		28.331.122.550	28.537.747.096
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		(6.947.295.208)	(6.219.871.716)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(1.351.481.972)	(1.167.898)
Aportes para incrementos de capital		18.907.432.694	-
Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas		7.994.666.118	7.403.154.035
Resultado acumulado de periodos anteriores		34.427.953.825	29.368.399.683
Utilidad del periodo actual		21.950.383.108	37.354.453.465
Instrumentos de deuda subordinada		6.043.900.000	19.258.280.000
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo		<u>27.644.163.794</u>	<u>22.100.921.217</u>
		<u>137.000.844.909</u>	<u>137.801.915.882</u>
<u>Deducciones</u>			
Participaciones en el capital de otras empresas		(111.419.631.318)	(102.782.086.376)
Total capital regulatorio	¢	<u>441.410.978.992</u>	<u>421.195.173.421</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(19) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, se detalla a continuación:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Garantías otorgadas:			
De cumplimiento	¢	127.052.994.813	118.517.798.396
De participación		4.207.052.002	2.708.964.295
Cartas de crédito emitidas no negociadas		9.363.284.057	12.868.119.061
Líneas de crédito de utilización automática		108.390.309.374	128.105.244.236
Otras contingencias		76.216.977.073	62.057.859.935
Créditos pendientes de desembolsar		4.649.935.971	5.117.982.368
	¢	<u>329.880.553.290</u>	<u>329.375.968.291</u>

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, por tipo de depósito se detalla a continuación:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Con depósito previo	¢	10.357.353.091	8.886.714.970
Sin depósito previo		243.306.223.126	258.431.393.386
Litigios y demandas pendientes		76.216.977.073	62.057.859.935
Total de depósitos	¢	<u>329.880.553.290</u>	<u>329.375.968.291</u>

Estos compromisos y pasivos contingentes tienen un riesgo crediticio ya que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en los estados financieros, hasta que la obligación llegue a su vencimiento o se complete.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cartas de crédito tramitadas tienen como depósito de garantía el 100% del saldo contingente o se encuentran respaldadas por líneas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018, existen garantías flotantes en custodia por un monto de ¢208.940.808.968 (¢153.621.607.535 a diciembre de 2017).

Otras contingencias:

Al 31 de diciembre de 2018, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, las cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ¢20.385.618.092 y US\$52.701.544. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢1.425.541.094 y US\$825.000.
- En cuanto a material penal existen procesos penales activos en los cuales el Banco es tercero demandado civilmente, los cuales se estimaron en la suma de ¢109.481.552 y US\$10.077
- En procesos arbitrales establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de US\$12.549.617.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de ¢5.484.013 y US\$200.
- En materia tributaria por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, se estimaron en la suma de ¢14.348.870.320

Al 31 de diciembre de 2017, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, las cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ¢9.837.291.884 y US\$45.195.929. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢1.590.045.275 y US\$825.000.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- En cuanto a material penal existen procesos penales activos en los cuales el Banco es tercero demandado civilmente, los cuales se estimaron en la suma de ¢261.134.141 y US\$8.102.
- En procesos arbitrales establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de US\$12.509.617.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de ¢4.329.690.
- En materia tributaria por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, se estimaron en la suma de ¢17.207.529.946

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(20) Fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por brindar estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos.

Los tipos de fideicomisos en administración son:

- Fideicomisos de administración e inversión
- Fideicomisos de administración con cláusula testamentaria
- Fideicomisos de garantía
- Fideicomisos de vivienda
- Fideicomisos públicos de administración e inversión

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Disponibilidades	¢	64.385.775.730	54.499.517.314
Inversiones		186.815.836.410	112.134.066.133
Cartera de créditos		164.479.111.819	145.399.340.848
Estimación para incobrables		(14.474.855.534)	(14.528.031.525)
Bienes realizables		16.950.685.196	19.853.355.379
Participación en el capital de otras empresas		51.979.747.268	32.565.145.086
Otras cuentas por cobrar		97.814.143.839	60.641.201.514
Inmuebles, mobiliario y equipo		1.137.537.958.341	241.506.426.780
Otros activos		322.520.914.547	73.338.684.091
	¢	2.028.009.317.616	725.409.705.620

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(21) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Garantías recibidas en poder de la entidad	6.957.365.166	22.050.667.732
Garantías recibidas en poder de terceros	2.462.450.961	605.087.652
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	324.483.372.469	394.159.904.253
Cuentas castigadas	202.506.330.955	74.150.422.264
Productos por cobrar en suspenso	14.698.345.607	11.282.905.009
Otras cuentas de registro	1.388.042.116.049	2.176.630.381.903
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	65.515.794.969	73.953.115.569
Valores negociables en custodia	327.809.636.986	691.622.787.216
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	-	19.509.449.721
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	74.654.715.414	60.585.008.168
Valores negociables en custodia	4.191.775.253.833	5.805.469.733.426
Valores negociables por cuenta terceros recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	93.608.929.010	83.477.029.966
Valores negociables por cuenta terceros dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	82.635.627.868	118.683.341.726
	6.775.149.939.287	9.532.179.834.605

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(22) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros, se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar	66	-
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	₡ 59.664.999.329	55.975.934.242
	₡ <u>59.664.999.395</u>	<u>55.975.934.242</u>

(23) Ingresos financieros por cartera de créditos

Los ingresos financieros por cartera de créditos se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
Sobregiros en cuenta corriente	₡ 2.398.517.387	1.438.804.528
Préstamos con otros recursos	254.033.009.769	234.639.956.287
Productos por tarjetas de crédito	10.721.252.050	11.308.491.204
Factoreo	192.758.847	239.017.559
Cartas de crédito emitidas negociadas	9.011.276	4.982.275
Créditos vencidos y en cobro judicial	613.907.756	-
	₡ <u>267.968.457.085</u>	<u>247.631.251.853</u>

(24) Gastos por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
Gastos por captaciones a la vista	₡ 36.143.787.215	34.593.722.034
Gastos por captaciones a plazo	104.337.441.407	81.936.219.293
	₡ <u>140.481.228.622</u>	<u>116.529.941.327</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(25) Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito

Los gastos por estimación por deterioro de inversiones instrumentos financieros y de la cartera de crédito se detallan así:

		Diciembre	
		2018	2017
Gasto por estimación específica			
para cartera de crédito (véase nota 6-e)	¢	61.227.655.576	27.967.163.673
Gasto por estimación del deterioro e			
incobrables de otras cuentas por cobrar		2.393.983.339	2.203.509.138
Gasto por estimación del deterioro e			
incobrables de créditos contingentes		540.410.391	91.630.579
Gastos por estimación genérica y contra			
cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-e)		4.621.325.387	14.034.681.902
Gastos por estimación genérica y contra			
cíclica para créditos contingentes		299.362.106	114.938.056
	¢	<u>69.082.736.799</u>	<u>44.411.923.348</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(26) Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones

Los ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones se detallan así:

	Diciembre	
	2018	2017
Recuperaciones de créditos castigados	5.186.039.664	1.451.782.958
Recuperaciones de cuentas por cobrar	2.000.000	124.902.928
Disminución de estimación específica por cartera de créditos (véase nota 6-e)	7.510.822.749	9.646.191.238
Disminución de estimaciones por incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	455.001.577	1.058.705.720
Disminución de estimaciones por incobrabilidad para créditos contingentes	470.236.639	76.350.646
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-e)	3.284.801.508	3.598.416.740
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes	187.686.325	233.881.968
	17.096.588.462	16.190.232.198

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(27) Ingresos por comisiones por servicios

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
Por giros y transferencias	¢ 2.486.494.651	2.341.258.248
Por comercio exterior	181.195.271	190.530.901
Por certificación de cheques	4.254.091	4.176.989
Por administración de fideicomisos	5.632.828.487	3.763.848.008
Por custodias	321.958.448	222.662.765
Por mandatos	305.419	2.459.385
Por cobranzas	416.026.329	400.576.311
Por tarjetas de crédito	45.028.011.621	42.375.027.457
Comisiones por servicios de custodia de valores autorizado	566.597.323	532.373.717
Otras comisiones	27.553.489.485	25.320.548.052
	¢ <u>82.191.161.125</u>	<u>75.153.461.833</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(28) Ingresos por participación en el capital de otras empresas

Los ingresos por la participación en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
<u>Entidades del país:</u>		
Participación en BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa	€ 2.518.378.471	2.780.307.125
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	2.850.437.265	2.557.012.894
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	887.991.426	712.304.993
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.	2.917.119.619	2.457.543.922
Participación en Depósito Agrícola de Cartago S.A.	32.327.410	-
Participación en Bancrédito Agencia de Seguros S.A.	20.930.652	-
<u>Entidades del exterior:</u>		
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	3.288.247.591	2.719.288.222
	€ <u>12.515.432.434</u>	<u>11.226.457.156</u>

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos por la participación en el capital de las subsidiarias Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, son las sumas generadas a partir del 19 de setiembre de 2018, fecha de la publicación de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.”.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(29) Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
Sueldos y bonificaciones, personal permanente	¢ 49.072.603.862	46.696.603.579
Sueldos y bonificaciones, personal contratado	2.030.622.294	1.933.481.505
Remuneración a directores y fiscales	164.825.121	136.365.696
Tiempo extraordinario	783.703.086	800.173.249
Viáticos	498.828.331	518.008.721
Decimotercer sueldo	4.402.112.746	4.206.868.212
Vacaciones	4.971.442.094	5.076.868.217
Otras remuneraciones	801.467.367	939.884.389
Preaviso y cesantía	2.365.160.883	2.249.756.410
Cargas sociales patronales	17.258.513.390	16.485.373.077
Refrigerios	191.768.699	193.277.640
Vestimenta	48.138.469	413.560.519
Capacitación	602.891.523	557.900.950
Seguros para el personal	270.833.320	14.919.924
Bienes asignados para uso personal	2.228.968	5.834.307
Salario escolar	6.892.759.879	6.554.967.955
Fondo de capitalización laboral	1.586.788.492	1.516.531.031
Otros gastos de personal	445.176.425	435.503.535
Gastos por servicios externos	13.573.801.343	12.018.239.921
Gastos de movilidad y comunicación	4.484.237.869	5.052.649.038
Seguros sobre bienes	95.180.139	105.297.874
Mantenimiento y reparación de propiedad	5.068.963.234	5.529.741.968
Agua y energía eléctrica	2.883.694.483	2.834.720.594
Alquiler de inmuebles	6.727.940.035	6.585.650.667
Alquiler de muebles y equipos	772.602.825	1.153.870.005
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.993.114.256	8.176.858.018
Amortización a propiedades tomadas en alquiler	1.240.831.834	450.576.210
Pérdida por deterioro	-	4.118.858
Otros gastos de infraestructura	3.872.527.324	1.498.346.766
Gastos generales	16.411.988.358	20.851.481.608
	¢ <u>155.514.746.649</u>	<u>152.997.430.443</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(30) Participaciones legales sobre la utilidad

Las participaciones legales sobre la utilidad del periodo se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2018	2017
Participación de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	¢ 897.306.741	1.723.783.821
Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	1.226.757.771	2.638.218.242
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias	538.384.045	1.034.270.293
Participación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	2.691.920.223	5.171.351.463
	¢ <u>5.354.368.780</u>	<u>10.567.623.819</u>

Al 31 de diciembre de 2018, existen disminuciones sobre las participaciones sobre la utilidad del periodo, correspondiente a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación por la suma de ¢183.232.211 (¢493.067.884 a diciembre 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, existen disminuciones sobre las participaciones sobre la utilidad del periodo, correspondiente al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo por la suma de ¢195.275.189 (¢295.840.731 a diciembre 2017)

Al 31 de diciembre de 2018, existen disminuciones sobre las participaciones sobre la utilidad del periodo, correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias por la suma de ¢109.939.327 (¢1.402.276.413 a diciembre 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, existen disminuciones sobre las participaciones sobre la utilidad del periodo, correspondiente al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por la suma de ¢549.696.632.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(31) Componentes de otro resultado integral

Los componentes de otro resultado integral se detallan como sigue:

	Diciembre					
	2018			2017		
	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos
Superavit por revaluación de edificios	-	-	-	4.098.265	-	4.098.265
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	(1.951.548.948)	(126.188.619)	(2.077.737.567)	(8.507.702.671)	2.533.135.981	(5.974.566.690)
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras	4.508.555.586	-	4.508.555.586	2.125.029.355	-	2.125.029.355
Cambios en el patrimonio de subsidiarias en el exterior	(2.891.659.065)	-	(2.891.659.065)	(65.413.146)	-	(65.413.146)
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada	(1.025.384.438)	-	(1.025.384.438)	(1.451.031.351)	-	(1.451.031.351)
	<u>¢ (1.360.036.865)</u>	<u>(126.188.619)</u>	<u>(1.486.225.484)</u>	<u>(7.895.019.548)</u>	<u>2.533.135.981</u>	<u>(5.361.883.567)</u>

(32) Arrendamientos operativos

El Banco actuando como Arrendatario

Los arrendamientos operativos no cancelables serán pagados de la siguiente forma:

	Diciembre	
	2018	2017
Menos de un año	¢ 323.017.444	319.809.418
Entre uno y cinco años	1.411.008.894	2.040.754.350
	<u>¢ 1.734.026.338</u>	<u>2.360.563.768</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(33) Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se presenta a continuación:

	Diciembre 2018		Diciembre 2017	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	742.278.663.255	742.278.663.255	724.955.086.214	724.955.086.214
Inversiones	857.513.058.297	846.572.970.516	1.145.833.369.144	1.135.551.868.180
Cartera de crédito	2.996.361.927.267	2.854.966.164.875	2.877.230.315.804	2.674.703.059.922
	<u>4.596.153.648.819</u>	<u>4.443.817.798.646</u>	<u>4.748.018.771.162</u>	<u>4.535.210.014.316</u>
Captaciones a la vista	2.039.571.218.954	2.039.571.218.954	1.954.589.209.156	1.954.589.209.156
Depósitos a plazo	1.558.317.799.781	1.554.389.914.004	1.583.995.416.108	1.577.881.092.852
Obligaciones financieras	584.761.807.046	603.415.091.166	793.506.444.460	801.629.739.767
	<u>4.182.650.825.781</u>	<u>4.197.376.224.124</u>	<u>4.332.091.069.724</u>	<u>4.334.100.041.775</u>

Al 31 de diciembre de 2018, las obligaciones financieras incluyen el monto por obligaciones subordinadas por un monto de ₡6.065.401.676 (₡22.725.537.344 a diciembre de 2017).

Las siguientes asunciones, en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- (a) Efectivo y equivalentes de efectivo, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, depósitos a la vista y ahorros de clientes, productos acumulados por pagar, otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para los valores disponibles para la venta, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

- (c) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de recompra con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

- (d) Cartera de créditos

La Administración determinó el valor razonable de la cartera mediante el descuento de flujos.

- (e) Depósitos y préstamos por pagar

La Administración determinó el valor razonable de los depósitos y préstamos por pagar mediante el descuento de flujos.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(34) Gestión del riesgo

Gestión integral del riesgo

La sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros conllevan a gestionar riesgos que pueden deteriorar el valor de las entidades y de los recursos de terceros que administran. Ante esta realidad, el Banco dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo (en adelante Sigir o Sistema), que le permite lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial y la aceptación de determinado nivel de riesgo, mediante una efectiva administración basada en riesgo.

Gobierno Corporativo de la función de riesgos

Las juntas directivas, comités y administraciones superiores de las entidades miembros del Conglomerado Financiero BCR, velan y fortalecen por el funcionamiento del Sigir, conscientes de su contribución a la mejora de los procesos institucionales y por ende, al logro de sus objetivos y metas.

La gestión del riesgo es liderada por la Gerencia de Riesgos y Control Normativo con dependencia de la Junta Directiva General, y cuenta con áreas administrativas encargadas de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Entidad; mientras que en las subsidiarias existen áreas gestoras de riesgo encargadas de dicha labor.

Objetivo del Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El objetivo del Sistema es generar información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar al Conglomerado Financiero BCR en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo; así como, con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y entorno económico; propiciando con ello el logro de los objetivos y metas institucionales.

Principios y Políticas Generales de Riesgo

El Conglomerado Financiero BCR tiene establecidos principios y políticas generales para una efectiva gestión integral del riesgo, entre los que se destacan los siguientes:

- Un robusto marco normativo para brindar certidumbre jurídica, técnica y administrativa, para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del Sigir.
- Estrategias que procuran el fortalecimiento del nivel de madurez del Sistema.
- Se impulsa la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, logrando con ello concientizar al personal sobre la importancia de una efectiva administración basada en riesgos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se dispone de metodologías y modelos de medición para la valoración de los diferentes tipos de riesgo, los cuales se someten periódicamente a pruebas retrospectivas y de estrés, para ajustar las variables y factores que inciden en la exposición de los riesgos.
- Se dispone de herramientas y sistemas de información actualizados para atender las necesidades de la gestión de cada tipo de riesgo.
- Se cuenta con planes de administración de riesgo y de contingencia para atender situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, para eventos materializados cuyas consecuencias puedan generar impactos negativos a las entidades.

Clasificación de los riesgos relevantes

Los riesgos relevantes para el Banco se clasifican de la siguiente forma:

Financieros

Crédito

- Cartera de créditos
- Cartera de inversión (contraparte)

Mercado

- Liquidez
- Inflación
- Tipos de cambio
- Tasas de interés
- Precios de activos y pasivos

Operacionales

- Operativo
- Legal
- Tecnológico

Otros

- Estratégico
- Reputacional
- Gestión de fideicomisos
- Gestión de titularización
- Conglomerado (intragruppo)
- Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Perfil de riesgo y estructura de límites

Los miembros del Conglomerado Financiero BCR definen un perfil y apetito de riesgo para cada entidad, el cual es aprobado por sus juntas directivas; y en función de este, se establecen parámetros de aceptabilidad, límites de tolerancia e indicadores de riesgo, que delimitan los niveles de exposición a asumir; generando alertas cuando se presentan desviaciones al comportamiento normal del negocio y permitiendo la toma oportuna de decisiones para su normalización.

Proceso de gestión integral del riesgo

El proceso seguido en las valoraciones de riesgo comprende actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos.

Tipos de valoraciones de riesgos

La gestión integral del riesgo comprende valoraciones cualitativas y cuantitativas. Las primeras corresponden al análisis específico de los objetivos de las actividades y procesos sustanciales del Conglomerado Financiero BCR. Las segundas, se refieren a análisis globales con mediciones cuantitativas del riesgo mediante el uso de metodologías y modelos matemáticos y estadísticos.

Adicionalmente, durante el periodo en estudio, la gestión generó informes de riesgos sobre productos y servicios nuevos y otros o por modificaciones a los existentes, los cuales se emiten de previo a su lanzamiento al mercado o contratación de servicios.

Marco de control de riesgos

El control de los riesgos se realiza como resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno establecido en cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, el cual incorpora en el flujo de los procesos y actividades los controles internos para minimizar la exposición del riesgo.

Las valoraciones de riesgo generan diversas alertas, recomendaciones y planes de administración de riesgo para su mitigación global y específica; contribuyendo que los riesgos se ubiquen en un nivel de exposición aceptable, congruente con el perfil de riesgo definido; apoyando la sostenibilidad, solvencia y valor de los miembros del Conglomerado.

Además, se realiza un monitoreo continuo de límites de tolerancia e indicadores de riesgo, con el fin de reflejar el grado de exposición en que se encuentra cada uno de sus tipos riesgos relevantes. Se dispone de planes de contingencia para atender eventos inesperados que afecten el cumplimiento de los mismos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Coberturas de mitigación

Se mantienen estimaciones y provisiones contables conforme a las regulaciones prudenciales. Los modelos de medición de riesgos implementados procuran establecer los requerimientos adicionales de capital para cubrir las pérdidas no esperadas. Se evalúa el indicador de la Suficiencia Patrimonial del Banco con el fin de analizar la capacidad de su capital para responder ante los diferentes tipos de riesgos; la cual durante el periodo en estudio fue superior al límite del 10%, establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Evaluación de la efectividad y madurez del Sistema

Las áreas gestoras de riesgo aplican un juicio crítico sobre la efectividad y madurez del Sigir, mediante herramientas de autoevaluación para la mejora continua; así, por ejemplo, se aplica un Modelo de Madurez Corporativo que evalúa el grado de avance de la gestión por tipo de riesgo, insumo utilizado en la definición de sus estrategias y planes de trabajo.

Información generada por el Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El Sistema generó durante el periodo en análisis de forma oportuna y periódica ante las juntas directivas, comités y demás áreas tomadoras de riesgo del Conglomerado Financiero BCR, los informes necesarios como resultado de la gestión integral de los riesgos; o bien, por la ocurrencia de hechos relevantes que debieron ser conocidos para la toma de decisiones en función de la exposición de los riesgos y la administración de los negocios basada en riesgo.

(a) Gestión del riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor.

La gestión de este riesgo contribuye con la solidez del patrimonio del Banco a largo plazo, generando información y facilitando herramientas que permitan una mejor toma de decisiones, minimizar las pérdidas y mantener la exposición del riesgo de la cartera de crédito dentro de los parámetros establecidos.

La Junta Directiva General del Banco ha definido una estrategia de gestión para controlar el riesgo de crédito desde carteras hasta deudores individuales, utilizando metodologías y herramientas, elaboradas dentro del marco normativo aplicable.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Metodología de gestión

En términos generales, se aplican modelos y sistemas para la medición de riesgo de crédito, que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Además, se complementa el sustento estadístico con el criterio experto para el análisis de capacidad de pago de los deudores; y con un análisis de estrés sobre las exposiciones que relaciona las variables a nivel macroeconómico con otras a nivel microeconómico y propias del Banco.

Para el análisis cuantitativo de la cartera de crédito consolidada, por actividad y por moneda, se dispone de un modelo para la cuantificación de la probabilidad media de pago, pérdida esperada y el Valor en Riesgo (VaR); de los que se derivan los márgenes de pérdida esperada.

Igualmente, se identifica y analiza el riesgo inherente en las actividades y productos en que incursione el Banco; así como, su retroalimentación a toda la organización a través del Comité Corporativo Ejecutivo. Finalmente, se cuenta con límites de exposición al riesgo crediticio, para controlar los niveles de exposición.

Exposición y administración del riesgo

A diciembre 2018, el porcentaje de mora mayor a 90 días fue de 2,84% (2,90% a diciembre de 2017). Este último indicador se encuentra a 0,34 puntos porcentuales por debajo del límite regulatorio para estar en grado de normalidad; siendo las actividades de la banca de personas las que muestran mayor morosidad.

La cartera en dólares representó el 35,96% (37,29% a diciembre de 2017) de la cartera total. Importante destacar, en estos meses la cartera crediticia ha tenido un crecimiento lo cual se ha gestionado en forma estratégica, con el fin de atraer clientes con un perfil de riesgo aceptable; además, se da seguimiento periódico al otorgamiento de crédito en moneda extranjera y particularmente a la cartera de clientes no generadores de ingresos en dicha divisa.

A pesar de que se presenta una concentración relativa en actividades como servicios, construcción y consumo; tal y como se muestra en la Nota 6.a (Cartera de créditos por actividad) a los Estados Financieros, adicionalmente se definió un límite de exposición para la cartera de vivienda, y así lograr en el mediano y largo plazo una estructura de cartera de crédito acorde al apetito de riesgo definido por la Administración Superior.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por otro lado, se implementan mecanismos de comunicación adecuados y oportunos sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito hacia todos los niveles de la estructura organizacional; lo que permite obtener una visión prospectiva del impacto sobre las estimaciones crediticias y de su capital. Los informes de esta gestión consideran tanto la exposición resultado de la toma de posiciones, como las desviaciones que se puedan presentar con respecto a los límites y a los niveles de tolerancia definidos.

Así también, se mantiene informada al área comercial sobre los riesgos inherentes a las actividades económicas asociadas con las colocaciones de crédito, por medio de los estudios específicos; así como, de los nuevos productos crediticios en que el Banco pretende incursionar.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	Nota	Cartera de Crédito Directa		Nota	Cartera de Crédito Contingente	
		Diciembre 2018	Diciembre 2017		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Principal	6a	¢ 2.974.955.076.905	2.858.503.052.166		243.306.223.126	258.431.393.386
Producto		21.406.850.362	18.727.263.638		-	-
		<u>2.996.361.927.267</u>	<u>2.877.230.315.804</u>		<u>243.306.223.126</u>	<u>258.431.393.386</u>
Estimación para créditos incobrables		(95.595.104.413)	(51.482.200.155)		(390.977.867)	(179.458.888)
Valor en libros	¢	<u>2.900.766.822.854</u>	<u>2.825.748.115.649</u>	19	<u>242.915.245.259</u>	<u>258.251.934.498</u>
Cartera de préstamos						
Saldos totales:						
A1	¢	2.333.044.421.273	2.431.562.290.227		231.900.929.664	249.368.507.192
A2		24.696.596.914	28.273.479.804		541.563.168	646.663.422
B1		279.542.984.375	138.981.308.371		4.521.880.849	2.288.632.379
B2		30.418.866.589	23.146.167.745		77.982.607	74.210.519
C1		83.072.430.022	55.505.591.108		3.175.211.850	3.451.254.213
C2		29.425.123.392	22.200.079.830		167.520.857	87.653.715
D		20.632.634.079	30.061.027.171		879.008.820	549.574.542
E		195.528.870.623	147.500.371.548		2.042.125.311	1.964.897.404
		<u>2.996.361.927.267</u>	<u>2.877.230.315.804</u>		<u>243.306.223.126</u>	<u>258.431.393.386</u>
Estimación para créditos incobrables		(83.756.518.417)	(41.726.751.095)		(355.673.142)	(179.458.888)
Valor en libros, neto		<u>2.912.605.408.850</u>	<u>2.835.503.564.709</u>		<u>242.950.549.984</u>	<u>258.251.934.498</u>
Valor en libros		2.996.361.927.267	2.877.230.315.804		243.306.223.126	258.431.393.386
Estimación para créditos incobrables		(83.756.518.417)	(41.726.751.095)		(355.673.142)	(179.458.888)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación estructural		(11.838.585.996)	(9.755.449.060)		(35.304.725)	-
Valor en libros, neto	6a ¢	<u>2.900.766.822.854</u>	<u>2.825.748.115.649</u>		<u>242.915.245.259</u>	<u>258.251.934.498</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018:

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2.333.044.421.273	1.396.939.818.468	936.104.602.805	12.145.918.373	231.900.929.664	179.578.067
A2	24.696.596.914	20.944.734.321	3.751.862.592	123.482.332	541.563.167	141.740
	<u>2.357.741.018.187</u>	<u>1.417.884.552.789</u>	<u>939.856.465.397</u>	<u>12.269.400.705</u>	<u>232.442.492.831</u>	<u>179.719.807</u>
Estimación Específica Directa						
B1	279.542.984.375	244.071.876.873	35.471.107.502	2.994.830.306	4.521.880.849	26.522.213
B2	30.418.866.589	28.422.919.078	1.995.947.511	341.707.685	77.982.607	-
C1	83.072.430.022	77.117.170.589	5.955.259.432	1.836.850.988	3.175.211.850	45.838.822
C2	29.425.123.392	28.105.154.382	1.319.969.010	799.869.405	167.520.857	170.532
D	20.632.634.079	15.441.510.555	5.191.123.524	3.250.712.787	879.008.819	33.382.979
E	195.528.870.623	122.875.671.503	72.653.199.127	62.263.146.541	2.042.125.313	70.038.789
	<u>638.620.909.080</u>	<u>516.034.302.980</u>	<u>122.586.606.106</u>	<u>71.487.117.712</u>	<u>10.863.730.295</u>	<u>175.953.335</u>
	<u>2.996.361.927.267</u>	<u>1.933.918.855.769</u>	<u>1.062.443.071.503</u>	<u>83.756.518.417</u>	<u>243.306.223.126</u>	<u>355.673.142</u>
Cartera de préstamos						
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2.282.111.456.373	1.358.722.812.158	923.388.644.215	11.891.273.367	232.437.492.832	179.694.807
Igual o menor a 30 días	73.671.064.534	57.524.723.945	16.146.340.589	368.339.194	-	-
Igual o menor a 60 días	1.202.590.675	999.974.042	202.616.634	6.012.287	5.000.000	25.000
Más de 180 días	755.906.604	637.042.645	118.863.960	3.775.858	-	-
	<u>2.357.741.018.186</u>	<u>1.417.884.552.790</u>	<u>939.856.465.398</u>	<u>12.269.400.706</u>	<u>232.442.492.832</u>	<u>179.719.807</u>
Estimación Específica Directa						
Al día	383.865.706.092	332.565.268.235	51.300.437.857	14.138.661.975	10.819.730.294	174.775.620
Igual o menor a 30 días	46.488.777.074	37.528.064.102	8.960.712.972	4.049.099.431	-	-
Igual o menor a 60 días	72.230.181.660	60.156.091.671	12.074.089.989	5.385.461.734	44.000.000	1.177.715
Igual o menor a 90 días	46.460.514.193	33.014.587.669	13.445.926.524	12.061.807.708	-	-
Igual o menor a 180 días	32.051.303.040	20.297.621.671	11.753.681.369	10.640.765.867	-	-
Más de 180 días	57.524.427.022	32.472.669.631	25.051.757.394	25.211.320.996	-	-
	<u>638.620.909.081</u>	<u>516.034.302.979</u>	<u>122.586.606.105</u>	<u>71.487.117.711</u>	<u>10.863.730.294</u>	<u>175.953.335</u>
	<u>2.996.361.927.267</u>	<u>1.933.918.855.769</u>	<u>1.062.443.071.503</u>	<u>83.756.518.417</u>	<u>243.306.223.126</u>	<u>355.673.142</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017:

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2.431.562.290.227	1.607.663.533.318	823.898.756.909	12.302.571.501	249.368.507.192	91.781.388
A2	28.273.479.805	25.517.664.906	2.755.814.898	141.380.495	646.663.422	242.150
	<u>2.459.835.770.032</u>	<u>1.633.181.198.224</u>	<u>826.654.571.807</u>	<u>12.443.951.996</u>	<u>250.015.170.614</u>	<u>92.023.538</u>
Estimación Específica Directa						
B1	138.981.308.371	118.965.773.795	20.015.534.575	1.598.835.890	2.288.632.379	6.153.335
B2	23.146.167.745	21.952.078.389	1.194.089.356	229.169.328	74.210.519	-
C1	55.505.591.108	53.416.048.280	2.089.542.828	790.539.140	3.451.254.213	5.000.000
C2	22.200.079.830	21.226.818.351	973.261.479	592.764.832	87.653.715	-
D	30.061.027.171	26.626.892.185	3.434.134.986	2.729.273.805	549.574.542	22.696.097
E	147.500.371.547	121.216.299.844	26.284.071.711	23.342.216.104	1.964.897.404	53.585.918
	<u>417.394.545.772</u>	<u>363.403.910.844</u>	<u>53.990.634.935</u>	<u>29.282.799.099</u>	<u>8.416.222.772</u>	<u>87.435.350</u>
	<u>2.877.230.315.804</u>	<u>1.996.585.109.068</u>	<u>880.645.206.742</u>	<u>41.726.751.095</u>	<u>258.431.393.386</u>	<u>179.458.888</u>

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2.371.444.577.270	1.553.383.002.595	818.061.574.675	12.001.996.032	250.015.170.615	92.023.538
Igual o menor a 30 días	87.628.705.074	79.121.617.244	8.507.087.830	438.143.525	-	-
Igual o menor a 60 días	762.487.687	676.578.385	85.909.302	3.812.438	-	-
	<u>2.459.835.770.031</u>	<u>1.633.181.198.224</u>	<u>826.654.571.807</u>	<u>12.443.951.995</u>	<u>250.015.170.615</u>	<u>92.023.538</u>
Estimación Específica Directa						
Al día	197.739.924.568	171.404.036.882	26.335.887.686	8.374.841.954	8.416.222.771	87.435.350
Igual o menor a 30 días	34.767.555.167	32.873.304.738	1.894.250.429	808.341.224	-	-
Igual o menor a 60 días	59.723.075.064	53.747.549.756	5.975.525.308	2.067.501.828	-	-
Igual o menor a 90 días	39.808.497.171	35.405.772.285	4.402.724.886	2.921.624.396	-	-
Igual o menor a 180 días	40.587.426.067	36.306.900.566	4.280.525.501	3.840.436.838	-	-
Más de 180 días	44.768.067.736	33.666.346.617	11.101.721.125	11.270.052.860	-	-
	<u>417.394.545.773</u>	<u>363.403.910.844</u>	<u>53.990.634.935</u>	<u>29.282.799.100</u>	<u>8.416.222.771</u>	<u>87.435.350</u>
	<u>2.877.230.315.804</u>	<u>1.996.585.109.068</u>	<u>880.645.206.742</u>	<u>41.726.751.095</u>	<u>258.431.393.386</u>	<u>179.458.888</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 2.333.044.421.273	2.320.898.502.899
A2	24.696.596.914	24.573.114.582
B1	279.542.984.375	276.548.154.069
B2	30.418.866.589	30.077.158.904
C1	83.072.430.022	81.235.579.033
C2	29.425.123.392	28.625.253.987
D	20.632.634.079	17.381.921.292
E	195.528.870.623	133.265.724.084
	¢ <u>2.996.361.927.267</u>	<u>2.912.605.408.850</u>

Al 31 de diciembre de 2017	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 2.431.562.290.227	2.419.259.718.726
A2	28.273.479.804	28.132.099.310
B1	138.981.308.371	137.382.472.481
B2	23.146.167.745	22.916.998.417
C1	55.505.591.108	54.715.051.968
C2	22.200.079.830	21.607.314.998
D	30.061.027.171	27.331.753.366
E	147.500.371.548	124.158.155.443
	¢ <u>2.877.230.315.804</u>	<u>2.835.503.564.709</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con las disposiciones aprobadas por la SUGEF, al 31 de diciembre de 2017 la estimación mínima requerida asciende a la suma de ¢95.986.082.280 de la cual ¢95.595.104.413 está asignado a valuación de la cartera de crédito directo y ¢390.977.867 a la cartera de crédito contingente. Adicionalmente, la suma por estimación contracíclica es por ¢10.080.620.964 (¢7.505.330.641 a diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2017 debió mantener una estimación estructural por la suma de ¢41.906.209.983 (correspondiente a cartera de crédito directa por ¢41.726.751.095 y cartera de crédito contingente por ¢179.458.888). La circular externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008 establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del período, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector (actividad económica) se detalla como sigue:

	Diciembre 2018		Diciembre 2017	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Comercio	14.419.208.062	31.941.583.534	9.855.392.999	34.794.590.550
Industria manufacturera	257.064.872.167	530.395.061	281.691.477.330	349.062.300
Construcción, compra y reparación de inmuebles	865.573.201.002	1.196.274.319	807.013.773.990	1.560.056.938
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	135.144.456.577	8.827.594	131.717.711.928	26.130.390
Pesca y acuicultura	-	-	3.918.827	-
Consumo	321.732.450.703	105.257.909.160	334.958.821.481	125.757.032.251
Enseñanza	2.975.261.640	-	1.898.909.766	-
Transporte	48.960.610.947	181.724.030	51.309.780.125	209.148.563
Actividad financiera bursatil	4.755.620.543	-	-	-
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	43.332.063.176	-	44.589.661.714	-
Servicios	1.182.118.716.854	110.242.415.568	1.091.784.268.821	101.173.395.378
Hotel y restaurante	87.781.644.996	-	101.277.228.239	-
Explotación de minas y canteras	125.055.288	-	145.367.453	-
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	9.257.764.707	-	2.256.739.494	-
Administración Pública	-	4.285.216.454	-	3.448.691.986
Otras actividades del sector privado no financiero	1.714.150.243	19.230.497	-	-
	<u>2.974.955.076.905</u>	<u>253.663.576.217</u>	<u>2.858.503.052.167</u>	<u>267.318.108.356</u>
Otras contingencias	-	76.216.977.073	-	62.057.859.935
	<u>2.974.955.076.905</u>	<u>329.880.553.290</u>	<u>2.858.503.052.167</u>	<u>329.375.968.291</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el riesgo crediticio se concentra en Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene comisiones de confianza por ₡6.076.900 (₡434.800 a diciembre de 2017).

El total de bienes adjudicados por el Banco se detalla como sigue (Véase nota 7):

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Propiedades	₡	119.324.551.617	61.702.231.929
Otros		2.540.700.359	312.779.716
	₡	121.865.251.976	62.015.011.645

La siguiente tabla muestra la cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía se detalla como sigue:

		Diciembre 2018		Diciembre 2017	
		<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Garantía					
Fiduciaria	₡	5.072.620.750	135.967.179.646	7.783.722.733	129.735.406.244
Hipotecarias		1.473.435.402.379	-	1.350.983.952.584	512.756.803
Prenda		414.616.030.159	2.461.862.264	422.816.047.096	1.295.059.856
Otros		1.081.831.023.617	115.234.534.307	1.076.919.329.753	135.774.885.453
	₡	2.974.955.076.905	253.663.576.217	2.858.503.052.166	267.318.108.356

Véase notas 6 y 19

Al 31 de diciembre de 2018, el 63% de la cartera de crédito se encuentra respaldada con garantía real hipotecaria y prenda (62% a diciembre de 2017).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco, en cumplimiento de la normativa SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y de Grupos de Interés Económico”, depura la información de datos reportados de los grupos de interés económico, como parte de su responsabilidad de identificar relaciones administrativas y patrimoniales significativas entre los deudores con operaciones activas totales. Al 31 de diciembre de 2018, se reportan los grupos de los deudores (integrantes) que tengan operaciones que sumen el 2% o más del capital ajustado y que en forma grupal reporten el 5% o más del capital ajustado.

La concentración de la cartera en grupos de interés económico se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018:

<u>No.</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Banda</u>	<u>Monto total</u>	<u>Nº clientes</u>
1	0-4,99%	20.791.488.270	15.802.094.790	2
2	5-9,99%	41.582.976.540	83.148.909.794	3
3	10-14,99%	62.374.464.810	119.463.421.498	2
4	15-20%	83.165.953.080	65.644.087.989	1
Total			284.058.514.071	8

Al 31 de diciembre de 2017:

<u>No.</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Banda</u>	<u>Monto total</u>	<u>Nº clientes</u>
1	0-4,99%	19.308.767.196	16.334.257.942	1
2	5-9,99%	38.617.534.392	108.455.310.207	4
3	10-14,99%	57.926.301.587	-	0
4	15-20%	77.235.068.783	197.557.465.177	3
Total			322.347.033.326	8

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Gestión del riesgo de mercado

Definiciones

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que pueden ocurrir en el valor de los activos y pasivos financieros en el balance de situación; debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo, tales como: liquidez, tasas de interés, tipo de cambio e inflación; incluyendo los portafolios cedidos en administración.

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja, resultando a su vez del desenlace entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas); o bien, ante el inadecuado mecanismo de formación de precios que inhabilita conocer el precio para transformar un activo y/o pasivo en liquidez.

El riesgo de precio de activos e inflación mide las posibles pérdidas que se pueden producir en activos financieros que forman parte de las carteras de inversión, y en una merma del poder adquisitivo de los flujos de dinero que recibe el Banco.

El riesgo de tasa de interés mide la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas como consecuencia de cambios en el valor presente de los activos y pasivos en los que el Banco mantenga posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial o en cualquier modelo que ante variaciones de este macroprecio tenga una afectación negativa en la determinación del riesgo cambiario como en los indicadores Camel's o estadígrafos propios.

Metodología de gestión

Se utiliza la metodología Valor en Riesgo (Delta Normal) a la cartera de inversiones de los fondos propios y administrados, dándole un seguimiento diario al impacto de los factores de riesgos (tasa de interés y tipo de cambio).

Asimismo se monitorea el riesgo precio derivado de las cotizaciones de los instrumentos financieros en el mercado; mediante el cálculo del VaR (metodología simulación histórica establecida en el acuerdo SUGEF 3-06), que permite administrar el impacto de este riesgo sobre la suficiencia patrimonial.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La Institución cuenta con modelos (*stop-loss*) que ayudan a delimitar las pérdidas ocasionadas por cambios negativos en los precios de los títulos valores a un nivel determinado.

En cuanto a las tasas de interés, el Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos monitoreado por modelos internos.

La gestión de riesgo de contraparte se lleva a cabo mediante el cumplimiento del perfil de inversión del Banco establecido en sus políticas internas, y la elaboración de informes de los emisores, que analiza los estados financieros y el riesgo de incumplimiento por emisor según calificadoras de riesgo y estudios internos. Estos límites son monitoreados semanalmente conforme lo establecido en las Políticas para el manejo de inversiones en valores del Banco.

Por su parte, la gestión del riesgo de liquidez es evaluada periódicamente mediante la actualización diaria del flujo de caja del Banco proyectado a seis meses, para la elaboración del informe de calces a uno y tres meses en colones y dólares. A partir de enero 2015, se empezó a calcular el Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) establecido en el acuerdo SUGEF 17-13, que busca fortalecer a los bancos con un fondo de activos líquidos de alta calidad, para el cumplimiento de sus compromisos en un escenario de tensión de 30 días naturales.

La entidad implementa otras metodologías internas que sirven de alertas tempranas en la gestión de este riesgo: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Límites de tolerancia e indicadores de riesgo

Los principales indicadores para el control de los límites de los riesgos de mercado son:

- Riesgo de liquidez: VaR por moneda en colones y en dólares, calce a uno y tres meses en colones y dólares e índice de cobertura de liquidez (ICL) en colones y en dólares.
- Riesgo de precio: VaR de la cartera de inversión mediante modelos internos.
- Riesgo cambiario: VaR de la posición patrimonial, mediante modelos internos y la gestión diaria de la posición patrimonial.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Exposición y administración del riesgo

(c) Riesgo de liquidez

El Banco continúa con la estrategia de liquidez, que busca aumentar las captaciones con el público y disminuir su volatilidad; así como, diversificar las fuentes de fondeo mayorista. Lo anterior con el fin de obtener un crecimiento congruente de las captaciones con sus colocaciones, que no solo permita el cumplimiento de los indicadores regulatorios, sino que fortalezca al Banco y lo impulse en el cumplimiento de las metas comerciales dadas por su presupuesto. Estos esfuerzos no solo han sido realizados a nivel del Banco si no que han impregnado dentro del Conglomerado Financiero BCR; principalmente en el tema de concentración de pasivos.

El efectivo y sus equivalencias disminuyeron a nivel consolidado en un 8,49% con respecto a diciembre 2017, debido a las disminuciones en los saldos en cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior, documentos de cobro inmediatos e inversiones en instrumentos financieros por negociar. Esto es un efecto de la estrategia de liquidez para el cumplimiento de indicadores de liquidez regulatorios (ver cuadro de efectivo y sus equivalencias en la nota 2).

Los productos de captación a la vista presentan un aumento interanual del 4,53%, debido al aumento de saldos de cuentas corrientes, cheques certificados, depósitos de ahorro y de las captaciones a plazo vencidas (ver cuadro de obligaciones con el público a la vista en la nota 4).

El fondeo mayorista disminuye interanualmente en un 26,31%, principalmente por la cancelación de obligaciones a la vista con el Banco Central y captaciones a plazo de entidades financieras del exterior. (Ver cuadro de obligaciones con entidades financieras y el Banco Central en la nota 5).

Al 31 de diciembre del 2018, el Banco obtuvo como resultado del indicador de cobertura de liquidez (ICL), una posición de 1,08 veces en colones y de 1,02 veces en dólares, cumpliendo de esta forma el límite regulatorio vigente por la SUGEF de 0,90 y el perfil de riesgo de la entidad. A partir de noviembre de este año, este indicador tuvo cambios importantes en el cálculo, que permitieron un cumplimiento más holgado en ambas monedas.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En la siguiente tabla, observamos al cierre de diciembre una mejora interanual en ambas monedas

	<u>Diciembre 2018</u>	<u>Diciembre 2017</u>
Indicador de cobertura de liquidez (colones)	1,08	1,10
Indicador de cobertura de liquidez (dólares)	1,02	1,13
Límite regulatorio	<u>0,90</u>	<u>0,80</u>

Por su lado, el calce de plazos, otro indicador regulatorio, tuvo los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2018:

Calces de liquidez regulatorio por moneda y plazo			
<u>Indicador</u>	<u>Interpretación</u>	<u>Observación</u>	<u>Niveles aprobados</u>
Calce a 1 mes plazo dólares	Razón entre el activo y el pasivo asociado a la volatilidad de las cuentas	1,16	Limite: 1,10
Calce a 1 mes plazo colones		1,35	Limite: 1,00
Calce a 3 meses plazo dólares		1,03	Limite: 0,94
<u>Calce a 3 meses plazo colones</u>		<u>0,96</u>	<u>Limite: 0,85</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los datos al 31 de diciembre de 2017, se muestran a continuación sus resultados:

Calces de liquidez regulatorio por moneda y plazo				
<u>Indicador</u>	<u>Interpretación</u>	<u>Observación</u>	<u>Niveles aprobados</u>	
Calce a 1 mes plazo dólares	Razón entre el activo y el pasivo asociado a la volatilidad de las cuentas	2,08	Limite:	1,10
Calce a 1 mes plazo colones		2,17	Limite:	1,00
Calce a 3 meses plazo dólares		1,58	Limite:	0,94
<u>Calce a 3 meses plazo colones</u>		<u>1,25</u>	<u>Limite:</u>	<u>0,85</u>

El calce de plazos muestra una holgura constante y significativa con respecto a los límites regulatorios, lo cual es un efecto directo de las medidas que se toman en la estrategia de liquidez para el cumplimiento del Indicador de Cobertura de Liquidez.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los vencimientos de los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Activos	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a más de treinta días	TOTAL
Disponibilidades	171.105.848.032	-	-	-	-	-	-	-	171.105.848.032
Cuenta encaje BCCR	321.251.070.932	48.517.406.948	33.904.481.982	28.367.041.866	68.804.109.394	44.046.684.745	26.282.019.356	-	571.172.815.223
Inversiones	-	104.506.499.683	24.168.291.485	33.733.204.998	107.987.620.713	197.769.501.553	378.407.852.084	-	846.572.970.516
Productos sobre inversiones	-	3.017.483.069	379.522.638	4.595.204.808	2.413.414.766	534.462.500	-	-	10.940.087.781
Cartera de crédito	-	40.098.703.965	41.837.838.617	95.362.026.904	224.857.533.516	155.458.908.844	2.202.175.955.113	215.164.109.946	2.974.955.076.905
Productos sobre cartera de crédito	-	9.062.655.904	96.474.499	97.491.635	1.064.485.695	18.390.059	3.047.834.421	8.019.518.149	21.406.850.362
	<u>492.356.918.964</u>	<u>205.202.749.569</u>	<u>100.386.609.221</u>	<u>162.154.970.211</u>	<u>405.127.164.084</u>	<u>397.827.947.701</u>	<u>2.609.913.660.974</u>	<u>223.183.628.095</u>	<u>4.596.153.648.819</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	2.019.903.951.960	303.954.707.230	213.158.705.792	179.592.193.481	431.570.119.897	270.797.169.622	163.217.634.451	-	3.582.194.482.433
Obligaciones con BCCR	94.396.193	120.075.405.189	-	-	-	-	-	-	120.169.801.382
Obligaciones con entidades financieras	155.255.028.496	32.389.765.453	54.951.200.000	6.370.549.128	34.240.061.950	35.906.319.702	138.209.772.061	-	457.322.696.790
Cargos por pagar	794.894.339	5.856.148.560	2.946.864.028	2.336.589.432	2.892.042.443	1.551.385.644	520.519.054	-	16.898.443.500
	<u>2.176.048.270.988</u>	<u>462.276.026.432</u>	<u>271.056.769.820</u>	<u>188.299.332.041</u>	<u>468.702.224.290</u>	<u>308.254.874.968</u>	<u>301.947.925.566</u>	<u>-</u>	<u>4.176.585.424.105</u>
Brechas de activos y pasivos	<u>(1.683.691.352.024)</u>	<u>(257.073.276.863)</u>	<u>(170.670.160.599)</u>	<u>(26.144.361.830)</u>	<u>(63.575.060.206)</u>	<u>89.573.072.733</u>	<u>2.307.965.735.408</u>	<u>223.183.628.095</u>	<u>419.568.224.714</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017

		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	€	163.846.563.501	-	-	-	-	-	-	-	163.846.563.501
Cuenta encaje BCCR		306.806.595.619	33.109.883.022	29.314.455.743	37.744.704.857	76.594.577.841	47.703.733.485	29.834.572.145	-	561.108.522.712
Inversiones		-	220.425.613.399	21.933.821.252	62.580.168.745	177.841.888.088	251.226.811.863	401.543.564.832	-	1.135.551.868.179
Productos sobre inversiones		-	2.450.827.592	1.149.597.354	5.240.086.282	1.440.989.736	-	-	-	10.281.500.964
Cartera de crédito		-	57.222.272.920	48.588.896.913	60.101.796.191	112.601.089.392	227.354.608.810	2.165.731.311.267	186.903.076.673	2.858.503.052.166
Productos sobre cartera de crédito		-	9.160.632.641	108.338.075	101.693.215	194.496.464	11.218.448	2.761.987.123	6.388.897.675	18.727.263.641
	€	<u>470.653.159.120</u>	<u>322.369.229.574</u>	<u>101.095.109.337</u>	<u>165.768.449.290</u>	<u>368.673.041.521</u>	<u>526.296.372.606</u>	<u>2.599.871.435.367</u>	<u>193.291.974.348</u>	<u>4.748.018.771.163</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público	€	1.932.365.730.898	207.501.630.207	182.821.805.929	240.114.376.270	477.578.218.965	297.023.588.226	184.672.422.913	-	3.522.077.773.408
Obligaciones con BCCR		473.353.490	-	-	-	-	-	-	-	473.353.490
Obligaciones con entidades financieras		190.741.252.731	18.661.480.601	17.876.109.217	7.771.060.662	74.132.098.480	303.230.296.653	150.258.638.883	-	762.670.937.227
Cargos por pagar		1.166.952.105	5.761.320.607	8.907.391.854	3.687.929.447	3.322.792.242	1.080.375.607	216.706.393	-	24.143.468.255
		<u>2.124.747.289.224</u>	<u>231.924.431.415</u>	<u>209.605.307.000</u>	<u>251.573.366.379</u>	<u>555.033.109.687</u>	<u>601.334.260.486</u>	<u>335.147.768.189</u>	<u>-</u>	<u>4.309.365.532.380</u>
Brechas de activos y pasivos	€	<u>(1.654.094.130.104)</u>	<u>90.444.798.159</u>	<u>(108.510.197.663)</u>	<u>(85.804.917.089)</u>	<u>(186.360.068.166)</u>	<u>(75.037.887.880)</u>	<u>2.264.723.667.178</u>	<u>193.291.974.348</u>	<u>438.653.238.783</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(d) Riesgo de precio del portafolio

El Banco administra dos carteras de inversión: Fondos Propios y Fondos de Crédito para el Desarrollo.

Para el caso de fondos propios, se observa una concentración de 60,40% en instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda. En este sentido y con el propósito de mitigar el riesgo de mercado de estos instrumentos, se definió una estrategia en la posición de inversiones de este emisor. Como parte de esta estrategia, el Banco mantiene reuniones periódicas con la Tesorería Nacional, para conocer el desenvolvimiento de la misma en torno a la atención de sus obligaciones y el proceso de colocación de la emisión de deuda interna a inversores internacionales.

En cuanto al resultado de indicadores del VaR a 21 días, para el portafolio de Fondos Propios en colones se encuentra en 0,92%, mientras que en dólares ronda el 1,63%. En caso de la cartera FCD, el VaR es del 0,42% en colones y 2.88% en moneda extranjera.

Este riesgo ha presentado un comportamiento descendente comparado con el trimestre anterior, producto de la diversificación de la cartera de inversiones.

Por otro lado, a continuación, se detallan los resultados de la metodología VaR Sugef 03-06, considerando ambas carteras:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
VaR	¢ 2.312.939.570	3.358.845.949
Requerimiento de capital	¢ 13.877.637.417	20.153.075.695
Riesgo de precio	138.776	201.531
Observación 25	(0,0037081720)	(0,0047037559)
Tipo de cambio UDES	¢ 899,53900	880,06000
Tipo de cambio USD	¢ 603,69000	565,01000
Valor nominal de la cartera de inversiones	¢ 635.790.552.576	718.274.251.676
<u>Valor de mercado de la cartera de inversiones</u>	<u>¢ 623.711.116.319</u>	<u>714.077.831.690</u>

Como parte de las acciones mitigadoras para contener el riesgo de precio, el Banco mantiene la política de tener concentraciones en inversiones sujetas a valoración del precio no mayores al 6% por instrumento. Al cierre de diciembre 2018, se dio un exceso del límite en tres posiciones, para las cuales se están aplicando las medidas mitigadoras con el objeto de recuperar el cumplimiento de los montos establecidos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En términos generales, la exposición a este riesgo es conservadora según el perfil de inversión vigente.

(e) Riesgo de Contraparte

La gestión del riesgo de contraparte se basa en monitorear semanalmente el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor. Adicionalmente, se calcula un VaR de Contraparte que representa la máxima afectación sobre el total de la cartera que se puede generar por variaciones en las calificaciones de riesgo.

Los resultados al 31 de diciembre de 2018 fueron los siguientes:

	VaR Contraparte	
	<u>Local 99%</u>	<u>Internacional 99%</u>
Pérdida esperada €	289.463.952.798 US\$	47.764.008
% de la cartera	<u>39,05%</u>	<u>24,76%</u>

Los resultados al 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

	VaR Contraparte	
	<u>Local 99%</u>	<u>Internacional 99%</u>
Pérdida esperada €	388.649.480.493 US\$	36.511.418
% de la cartera	<u>37,17%</u>	<u>21,76%</u>

Como un mitigador a este riesgo se realiza estudios de contraparte de los emisores locales cada seis meses; con respecto a los emisores internacionales el estudio es de forma anual.

(f) Riesgo de Tasas de Interés

La cartera de crédito, la cartera de inversiones, así como las obligaciones con el público y otros pasivos a tasas variables, son sensibles a las fluctuaciones de las tasas de interés y el riesgo de flujo de efectivo. Al 31 de diciembre de 2018 se desarrolló un análisis de sensibilidad sobre posibles variaciones en las tasas de interés.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las inversiones

	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 735.330.464.963	1.003.402.941.581
Aumento en las tasas de un 1%	97.030.341	127.459.867
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>194.060.683</u>	<u>254.919.734</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las inversiones

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 735.330.464.963	1.003.402.941.581
Disminución en las tasas de un 1%	97.030.341	127.459.867
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>194.060.683</u>	<u>254.919.734</u>

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de la cartera de crédito

	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>
Cartera de crédito	¢ 2.974.955.076.903	2.858.503.052.157
Aumento en las tasas de un 1%	1.394.647.028	1.235.490.912
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>2.906.368.891</u>	<u>2.615.621.808</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de la cartera de crédito

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera de crédito	¢ 2.974.955.076.903	2.858.503.052.157
Disminución en las tasas de un 1%	1.253.462.152	1.057.888.890
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>2.282.367.861</u>	<u>1.711.653.255</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las obligaciones con el público

	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>
Obligaciones con el público	¢ 3.565.792.878.215	3.504.905.803.674
Aumento en las tasas de un 1%	2.279.642.489	1.842.585.122
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>4.559.284.978</u>	<u>3.685.170.244</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las obligaciones con el público

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones con el público	¢ 3.565.792.878.215	3.504.905.803.674
Disminución en las tasas de un 1%	2.279.642.489	1.842.585.122
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>4.559.284.978</u>	<u>3.685.170.244</u>

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las obligaciones financieras a plazo

	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>2017</u>
Obligaciones financieras a plazo	¢ 260.178.012.971	270.509.604.884
Aumento en las tasas de un 1%	216.815.011	225.424.671
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>433.630.022</u>	<u>450.849.341</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las obligaciones financieras a plazo

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones financieras a plazo	¢ 260.178.012.971	270.509.604.884
Disminución en las tasas de un 1%	216.815.011	225.424.671
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>433.630.022</u>	<u>450.849.341</u>

La sensibilidad sobre variaciones en las tasas de interés se aplica sobre los importes que se exponen a estas posibles fluctuaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa</u>		<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
	<u>Efectiva</u>								
Colones									
Activos									
Inversiones	7,46%	¢	58.355.386.219	77.586.662.088	94.323.819.427	141.475.133.602	109.754.732.000	150.657.901.669	632.153.635.005
Cartera de créditos	10,18%		1.206.623.115.157	75.553.602.575	114.359.585.597	57.448.014.472	95.473.070.541	346.410.093.655	1.895.867.481.997
Total recuperación de activos (*)			1.264.978.501.376	153.140.264.663	208.683.405.024	198.923.148.074	205.227.802.541	497.067.995.324	2.528.021.117.002
Pasivos									
Obligaciones con el público			215.626.325.218	231.023.646.217	265.564.500.009	161.177.067.789	45.783.518.394	36.837.216.167	956.012.273.794
A la vista	2,34%								
A plazo	7,76%								
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica			120.075.405.189	-	-	-	-	-	120.075.405.189
Obligaciones con Entidades Financieras	4,59%		13.136.390.239	14.492.538.234	18.795.897.350	5.107.418.526	-	-	51.532.244.349
Total vencimiento de pasivos (*)			348.838.120.646	245.516.184.451	284.360.397.359	166.284.486.315	45.783.518.394	36.837.216.167	1.127.619.923.332
Brechas de activos y pasivos		¢	916.140.380.730	(92.375.919.788)	(75.676.992.335)	32.638.661.759	159.444.284.147	460.230.779.157	1.400.401.193.670
Dólares									
Activos									
Inversiones	3,06%	¢	49.688.603.521	12.568.517.301	46.360.246.868	57.962.814.170	46.261.219.380	35.355.001.830	248.196.403.070
Cartera de créditos	9,34%		845.301.138.192	77.495.959.781	23.417.321.941	21.494.171.728	13.657.496.349	34.426.626.572	1.015.792.714.563
Total recuperación de activos (*)			894.989.741.713	90.064.477.082	69.777.568.809	79.456.985.898	59.918.715.729	69.781.628.402	1.263.989.117.633
Pasivos									
Obligaciones con el público			5.389.272.036	194.748.852.101	125.863.249.456	98.606.637.348	18.119.581.114	12.071.333.366	454.798.925.421
A la vista	0,53%								
A plazo	3,47%								
Obligaciones con Entidades Financieras	4,50%		20.201.338.702	51.019.761.140	15.761.998.138	31.835.645.696	-	138.209.772.060	257.028.515.736
Total vencimiento de pasivos (*)			25.590.610.738	245.768.613.241	141.625.247.594	130.442.283.044	18.119.581.114	150.281.105.426	711.827.441.157
Brechas de activos y pasivos		¢	869.399.130.975	(155.704.136.159)	(71.847.678.785)	(50.985.297.146)	41.799.134.615	(80.499.477.024)	552.161.676.476

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa</u>		<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
	<u>Efectiva</u>								
Colones									
Activos									
Inversiones	6,98%	¢	130.260.441.856	98.828.065.404	84.002.443.133	85.903.409.839	88.850.270.000	166.290.287.496	654.134.917.728
Cartera de créditos	9,88%		1.001.686.662.567	80.433.170.638	35.986.149.967	46.445.831.271	72.044.741.514	345.069.804.798	1.581.666.360.755
Total recuperación de activos (*)			1.131.947.104.423	179.261.236.042	119.988.593.100	132.349.241.110	160.895.011.514	511.360.092.294	2.235.801.278.483
Pasivos									
Obligaciones con el público			8.316.509.787	4.931.629.864	4.229.014.179	2.891.328.142	164.306.306	216.924.708	20.749.712.986
A la vista	2,39%								
A plazo	6,41%								
Obligaciones con Entidades Financieras	4,66%		163.014.664.480	304.848.721.942	338.699.484.598	141.517.045.175	15.429.971.799	11.610.998.218	975.120.886.212
Total vencimiento de pasivos (*)			171.331.174.267	309.780.351.806	342.928.498.777	144.408.373.317	15.594.278.105	11.827.922.926	995.870.599.198
Brechas de activos y pasivos		¢	960.615.930.156	(130.519.115.764)	(222.939.905.677)	(12.059.132.207)	145.300.733.409	499.532.169.368	1.239.930.679.285
Dólares									
Activos									
Inversiones	3,23%	¢	93.106.247.051	18.103.260.012	126.331.311.755	166.515.018.760	35.476.583.860	70.001.582.120	509.534.003.558
Cartera de créditos	6,92%		620.369.262.427	46.915.463.560	38.462.953.393	56.049.574.830	29.979.167.312	30.797.644.662	822.574.066.184
Total recuperación de activos (*)			713.475.509.478	65.018.723.572	164.794.265.148	222.564.593.590	65.455.751.172	100.799.226.782	1.332.108.069.742
Pasivos									
Obligaciones con el público			13.314.725	52.367.195.563	2.323.677.568	951.617.579	206.607.359	484.555.656	56.346.968.450
A la vista	0,51%								
A plazo	3,37%								
Obligaciones con Entidades Financieras	0,25%		15.569.429.781	23.880.743.697	204.457.105.586	396.903.350.838	22.426.357.359	160.511.211.964	823.748.199.225
Total vencimiento de pasivos (*)			15.582.744.506	76.247.939.260	206.780.783.154	397.854.968.417	22.632.964.718	160.995.767.620	880.095.167.675
Brechas de activos y pasivos		¢	697.892.764.972	(11.229.215.688)	(41.986.518.006)	(175.290.374.827)	42.822.786.454	(60.196.540.838)	452.012.902.067

(*) Sensibles a tasas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Dentro del reporte de brechas (activos y pasivos susceptibles a tasas de interés) en moneda local se presenta una diferencia total de recuperación de activos menos vencimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2018, por ₡1.400.401.193.670 (₡1.239.930.679.285 a diciembre de 2017) mientras que en moneda extranjera la misma diferencia es por ₡552.161.676.476 (₡452.012.902.067 a diciembre de 2017), siendo inferencia de mejoras en los balances ante cambios positivos en las tasas de interés, ya que se cuenta con mayores activos que pasivos en ambas monedas. En lo que respecta a calces (suma de la liquidez de los activos y pasivos), a diciembre de 2018 el total en moneda local fue de ₡302.129.703.088 (₡351.096.280.667 a diciembre de 2017), mientras que en moneda extranjera, el dato obtenido para el cumplimiento de obligaciones fue de ₡117.438.521.625 (₡87.556.958.114 a diciembre de 2017), sin embargo de forma consolidada se muestra la solvencia necesaria para hacer frente a los pasivos líquidos de la organización.

(g) Riesgo Cambiario

El Banco incurre en transacciones denominadas en dólares estadounidenses y euros. Estas monedas experimentan fluctuaciones periódicas con respecto al colón costarricense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Por lo tanto, cualquier fluctuación en el valor del dólar estadounidense con respecto al colón costarricense afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad; la cual monitorea constantemente su exposición neta en moneda extranjera con el fin de minimizar este riesgo.

El Banco utiliza dos indicadores para administrar su riesgo cambiario: el calce de activos y pasivos denominados en moneda extranjera y el Valor en Riesgo.

El límite superior a la posición neta en moneda extranjera del patrimonio dolarizado diario fue eliminado por la Junta Directiva General en enero de 2017, en respuesta a los cambios en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado. En su lugar se elaboró una propuesta para mitigar por completo el riesgo cambiario de la suficiencia patrimonial, elevando la posición neta en moneda extranjera en alrededor de un 43,50% del capital base a febrero 2021 (38,75% de posición estructural más 4,75% de posición de negociación). nPara lo anterior, se estableció una estrategia para cumplir de forma gradual con dicha posición, debidamente aprobada por el Comité de Activos y Pasivos y no objetada por el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Con el propósito de mejorar el calce de plazos en dólares y el Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) en esta misma moneda, la Gerencia de Tesorería debió mantener una posición en moneda extranjera, llegando a US\$225 millones (US\$1.585 millones a diciembre 2017). Esta posición podría aumentar paulatinamente según el plan autorizado para cumplir con el Reglamento del Banco Central.

El Banco estableció un límite de riesgo de 1,5% para el VaR a la posición abierta en moneda extranjera. Durante el último trimestre de 2018, la volatilidad del tipo de cambio ha tenido un comportamiento al alza dando como resultado al cierre de diciembre VaR de 0,57%, manteniéndose holgado respecto al límite establecido.

Los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares se detallan como sigue:

		Diciembre 2018	Diciembre 2017
Activos:			
Disponibilidades	US\$	407.037.298	417.185.082
Inversiones en instrumentos financieros		400.196.324	891.154.901
Cartera de créditos		1.713.030.409	1.853.124.379
Cuentas y productos por cobrar		370.700	683.807
Participaciones en el capital de empresas		114.424.288	113.434.821
Otros activos		5.280.498	1.463.308
Total activos		2.640.339.517	3.277.046.298
Pasivos:			
Obligaciones con el público		1.808.376.200	1.878.493.401
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		156.184	835.693
Otras obligaciones financieras		585.782.300	1.165.593.466
Otras cuentas por pagar y provisiones		24.828.425	18.953.397
Otros pasivos		10.564.604	11.780.172
Obligaciones subordinadas		10.035.576	40.121.354
Total de pasivos		2.439.743.289	3.115.777.483
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	US\$	200.596.228	161.268.815

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se realiza tomando como referencia el tipo de cambio de compra establecido por el BCCR al último día hábil de cada mes, para el 31 de diciembre de 2018 era de ¢604,39 por US \$1,00 (¢566,42 por US\$1,00 en diciembre de 2017).

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en mercado, en el momento que así lo considere necesario.

La siguiente tabla muestra las ganancias (pérdidas) anuales que resultarían en caso de existir variaciones en los tipos de cambio 5 puntos porcentuales, respectivamente:

Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Posición neta	200.596.228	161.268.815
Tipo de cambio de cierre	604,39	566,42
Aumento en el tipo de cambio de un 5%	30,22	28,32
Ganancia	<u>6.062.018.010</u>	<u>4.567.132.841</u>

Sensibilidad a una disminución en el tipo de cambio

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Posición neta	200.596.228	161.268.815
Tipo de cambio de cierre	604,39	566,42
Disminución en el tipo de cambio de un 5%	(30,22)	(28,32)
Pérdida	<u>(6.062.018.010)</u>	<u>(4.567.132.841)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos y pasivos monetarios denominados en euros se detallan como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	2018	2017
Activos:		
Disponibilidades	EUR€ 6.341.110	4.967.082
Total activos	<u>6.341.110</u>	<u>4.967.887</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	4.454.535	4.212.989
Otras obligaciones financieras	666.728	614.736
Otras cuentas por pagar y provisiones	7.626	13.657
Otros pasivos	6.000	488
Total de pasivos	<u>5.134.889</u>	<u>4.841.870</u>
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	EUR€ <u>1.206.221</u>	<u>126.017</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos	US\$	<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US\$	63.001.324	-	-	-	-	-	-	-	63.001.324
Cuenta encaje BCCR		188.273.744	29.559.118	19.890.289	15.370.865	41.386.920	32.080.492	17.474.547	-	344.035.975
Inversiones		-	81.915.795	14.520.432	5.306.379	71.465.335	95.525.314	129.661.694	-	398.394.949
Productos sobre inversiones		-	253.719	407.480	41.563	1.098.611	-	-	-	1.801.373
Cartera de crédito		-	28.322.458	23.114.803	105.476.962	242.248.712	76.349.523	1.130.404.616	164.143.616	1.770.060.690
Productos sobre cartera de crédito		-	4.711.990	41.935	138.348	-	-	806.252	5.631.023	11.329.548
		<u>251.275.068</u>	<u>144.763.080</u>	<u>57.974.939</u>	<u>126.334.117</u>	<u>356.199.578</u>	<u>203.955.329</u>	<u>1.278.347.109</u>	<u>169.774.639</u>	<u>2.588.623.859</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		986.307.641	154.851.032	104.199.042	80.523.184	216.813.211	168.059.732	91.543.721	-	1.802.297.563
Obligaciones con BCCR		156.184	-	-	-	-	-	-	-	156.184
Obligaciones con entidades financieras		163.657.908	33.264.981	80.000.000	670.306	26.005.000	52.668.889	228.676.471	-	584.943.555
Cargos por pagar		229.268	1.649.798	1.322.391	1.191.857	1.282.099	963.257	278.712	-	6.917.382
		<u>1.150.351.001</u>	<u>189.765.811</u>	<u>185.521.433</u>	<u>82.385.347</u>	<u>244.100.310</u>	<u>221.691.878</u>	<u>320.498.904</u>	<u>-</u>	<u>2.394.314.684</u>
Brechas de activos y pasivos	US\$	<u>(899.075.933)</u>	<u>(45.002.731)</u>	<u>(127.546.494)</u>	<u>43.948.770</u>	<u>112.099.268</u>	<u>(17.736.549)</u>	<u>957.848.205</u>	<u>169.774.639</u>	<u>194.309.175</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US \$	66.034.736	-	-	-	-	-	-	-	66.034.736
Cuenta encaje BCCR		184.101.946	21.118.247	19.777.086	19.766.200	51.807.199	32.768.602	21.811.066	-	351.150.346
Inversiones		-	163.882.697	5.707.826	25.129.122	215.187.800	292.051.149	186.455.671	-	888.414.265
Productos sobre inversiones		-	433.311	378.639	204.233	1.724.453	-	-	-	2.740.636
Cartera de crédito		-	26.713.301	37.879.051	51.402.662	86.331.768	225.103.180	1.306.241.908	148.110.726	1.881.782.596
Productos sobre cartera de crédito		-	4.350.543	43.213	147.277	-	-	638.310	4.200.206	9.379.549
		<u>250.136.682</u>	<u>216.498.099</u>	<u>63.785.815</u>	<u>96.649.494</u>	<u>355.051.220</u>	<u>549.922.931</u>	<u>1.515.146.955</u>	<u>152.310.932</u>	<u>3.199.502.128</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		981.940.044	112.637.876	105.484.559	105.426.495	276.322.792	174.777.091	116.333.148	-	1.872.922.005
Obligaciones con BCCR		835.693	-	-	-	-	-	-	-	835.693
Obligaciones con entidades financieras		213.480.209	23.150.000	20.558.480	1.167.691	100.075.441	530.302.041	265.277.778	-	1.154.011.640
Cargos por pagar		114.301	1.970.956	12.194.930	917.507	1.262.934	514.317	178.275	-	17.153.220
		<u>1.196.370.247</u>	<u>137.758.832</u>	<u>138.237.969</u>	<u>107.511.693</u>	<u>377.661.167</u>	<u>705.593.449</u>	<u>381.789.201</u>	<u>-</u>	<u>3.044.922.558</u>
Brechas de activos y pasivos	US \$	<u>(946.233.565)</u>	<u>78.739.267</u>	<u>(74.452.154)</u>	<u>(10.862.199)</u>	<u>(22.609.947)</u>	<u>(155.670.518)</u>	<u>1.133.357.754</u>	<u>152.310.932</u>	<u>154.579.570</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólar se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros acumulados muestran una ganancia neta por diferencial cambiario por ₡2.264.000.478 (ganancia neta por ₡215.453.702 a diciembre 2017)

(h) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de valoración que comprende las etapas de identificación, medición y evaluación, control y mitigación, monitoreo e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por eventos externos, así como los causados por fallas en los procesos, sistemas o personas.

En lo que respecta al cálculo de capital regulatorio, el Banco utiliza el método básico; no obstante, la entidad se ha propuesto iniciar próximamente el proyecto para evolucionar al método estándar establecido por el Comité de Basilea. Sin embargo, la prioridad continúa centrada en la prevención y la mitigación.

Adicionalmente, se monitorean indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de contingencia para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno. Igualmente, se cuentan con planes de contingencia que se activarán en caso de incumplimiento al límite establecido.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las valoraciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento. Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes oficinas del Banco, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Sugef 18-16.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se destaca la disponibilidad y ejecución de un plan anual de valoraciones de riesgo a procesos relacionados con este tema, según lo establecido en el Acuerdo Sugef 14-17 “Reglamento general de tecnología de información”. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de administración para su adecuado control.

Además, como parte de esta importante gestión, se consideran indicadores para los riesgos tecnológicos más relevantes, a los cuales se les da un seguimiento exhaustivo y los informes con los resultados se presentan periódicamente a los órganos correspondientes del gobierno corporativo, como parte del Sistema de Información Gerencial.

Cabe indicar que dichos indicadores son revisados y actualizados habitualmente en conjuntamente con los tomadores de riesgo, como parte de la mejora continua del proceso de gestión y que para cada uno ellos existen planes de contingencia (medidas mitigadoras) que se activan en caso de incumplir la tolerancia o el límite establecido.

Prueba Integral de Continuidad del Negocio

En el tema de continuidad del negocio, tal y como lo solicita el acuerdo Sugef 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, en el artículo 12. Continuidad del Negocio, inciso *E) Ejecución de pruebas periódicas y evaluación de sus resultados*; el Banco de Costa Rica ha establecido un Plan de Pruebas, dentro del cual está el Plan de Contingencia de las Oficinas Comerciales.

Las oficinas comerciales son el canal físico mediante el cual, el banco brinda sus productos y servicios a los clientes y es de gran importancia contar con un plan, en caso de una interrupción de los servicios prioritarios que ofrece el Banco.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Plan de Contingencia de las Oficinas Comerciales contiene los protocolos de servicio al cliente y los pasos a desarrollar para la atención de los productos críticos identificados en el Análisis de Impacto al Negocio (BIA). El escenario común de interrupción se basa principalmente en la no disponibilidad de los servicios, que es la afectación en la comunicación entre una oficina comercial y el centro de datos del Banco.

La aplicación del plan de contingencia le permite al personal ejercitarse en caso de presentarse una afectación real, además de identificar debilidades, plantear mejoras y ajustar los procedimientos existentes.

La Unidad de Continuidad de Negocio es quién administra y gestiona con las áreas comerciales y de tecnología los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento del plan de contingencia a partir de los errores identificados y resultados obtenidos de la aplicación de pruebas, así como preparar programas de capacitación al personal para fortalecer la cultura en temas de continuidad de negocio.

Es a través de las pruebas que se puede medir y evaluar la efectividad y eficacia de los planes de continuidad de negocio; además, son los resultados de éstos, los que le permiten a la organización adquirir la capacidad de soportar, responder y reanudar la operatividad normal de sus funciones en un plazo de tiempo prudencial, para que no se vea comprometido nuestro negocio y minimizar así los impactos negativos que una interrupción tiene sobre la organización.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Banco. Ésta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(35) Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

El Banco como administrador de Fondos de Financiamiento para el Desarrollo (FFD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
ACTIVOS		
Disponibilidades	¢ 23.703.809	456.220.221
Efectivo	23.703.809	456.220.221
Inversiones en instrumentos financieros	8.239.066.920	6.457.767.798
Mantenidas para negociar	3.143.466.484	6.457.767.798
Disponibles para la venta	5.048.000.000	-
Productos por cobrar	47.600.436	-
Cartera de Créditos	20.435.016.288	16.009.738.064
Créditos vigentes	18.286.854.196	13.939.161.489
Créditos vencidos	2.119.658.027	2.041.149.926
Créditos en cobro judicial	342.211.749	160.450.795
Productos por cobrar	95.056.829	83.950.890
(Estimación por deterioro)	(408.764.513)	(214.975.036)
Cuentas y comisiones por cobrar	-	22.814
Otras cuentas por cobrar	-	185.592
(Estimación por deterioro)	-	(162.778)
Otros activos	4.418.215	-
Activo intangible	4.418.215	-
TOTAL ACTIVOS	¢ 28.702.205.232	22.923.748.897
PASIVOS		
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 17.495.538	10.566.090
Otras cuentas por pagar diversas	17.495.538	10.566.090
Otros pasivos	202.190.074	149.700.939
Otros pasivos	137.750	-
Estimación por deterioro de créditos contingentes	63.015	-
Ingresos diferidos	201.989.309	149.700.939
TOTAL PASIVOS	¢ 219.685.612	160.267.029
PATRIMONIO		
Aportes del Banco de Costa Rica	¢ 20.518.643.855	16.453.413.516
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	7.125.519.939	5.647.507.701
Resultados del período actual	838.355.826	662.560.651
TOTAL PATRIMONIO	¢ 28.482.519.620	22.763.481.868
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢ 28.702.205.232	22.923.748.897
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	¢ 50.411.906	7.261.835
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	6.547.334.606	5.700.590.923

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

**FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ingresos financieros		
Por inversiones en instrumentos financieros	3	146.544.445
Por cartera de crédito	1.335.685.406	1.066.896.320
Por ganancias en diferencias de cambio	14.396.967	12.580.171
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar	186.681.061	133.358.407
Por otros ingresos financieros	-	167.393
Total de ingresos financieros	1.536.763.437	1.359.546.736
Por estimación de deterioro de activos	383.638.615	230.744.256
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	186.930.903	184.715.744
RESULTADO FINANCIERO	1.340.055.725	1.313.518.224
Otros ingresos de operación		
Por otros ingresos operativos	330.630	5.341.172
Por cambio y arbitraje de divisas	70.686	1.048.974
Por comisiones por servicios	28.589.335	36.415.197
Total otros ingresos de operación	28.990.651	42.805.343
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	900	541.226
Por otros gastos operativos	530.689.650	692.590.100
Total otros gastos de operación	530.690.550	693.131.326
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	838.355.826	663.192.241
Gastos administrativos		
Por otros gastos de administración	-	631.590
Total gastos administrativos	-	631.590
RESULTADO DEL PERÍODO	838.355.826	662.560.651

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de créditos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la f), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Actividad		
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 7.271.512.788	4.117.253.382
Pesca y acuicultura		3.918.827
Industria manufacturera	2.614.372.248	2.164.218.133
Explotación de minas y canteras	54.518.892	56.995.832
Comercio	103.941.694	42.303.681
Servicios	8.558.370.281	8.965.153.672
Transporte	196.979.751	361.847.410
Actividad financiera y bursátil	1.567.958.500	-
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	-	13.535.834
Construcción, compra y reparación de inmuebles	71.465.958	82.952.322
Consumo		
Hoteles y restaurantes	268.712.706	291.555.515
Enseñanza	40.891.154	41.027.602
	<u>20.748.723.972</u>	<u>16.140.762.210</u>
Más productos por cobrar	95.056.829	83.950.890
Menos estimación por deterioro	(408.764.513)	(214.975.036)
¢	<u><u>20.435.016.288</u></u>	<u><u>16.009.738.064</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Al día	€ 18.286.854.196	13.939.161.489
De 1 a 30 días	1.218.756.485	1.121.928.700
De 31 a 60 días	533.988.969	505.542.996
De 61 a 90 días	295.231.661	298.469.195
De 91 a 120 días	31.948.769	47.130.891
De 121 a 180 días	10.520.905	58.008.530
Más de 180 días	371.422.987	170.520.409
	€ 20.748.723.972	16.140.762.210

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Número de operaciones	35	13
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	€ 371.422.987	170.520.409
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	€ 2.090.446.789	2.031.080.312
Total de intereses no percibidos	€ 38.562.236	28.297.072

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2018:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
13	1,65%	€ <u>342.211.749</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2017:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
12	0,99%	€ <u>160.450.795</u>

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Créditos vigentes	€ 50.914.921	44.911.801
Créditos vencidos	30.085.168	31.445.754
Créditos en cobro judicial	14.056.740	7.593.335
	€ <u>95.056.829</u>	<u>83.950.890</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2018	¢	213.689.820
Más:		
Estimación cargada a resultados		383.352.868
Traslado de saldos		29.237.573
Ajuste por diferencial cambiario		53.771
Menos:		
Traspaso a insolutos		(33.075.384)
Reversión de estimación contra ingresos		(184.494.135)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	<u>408.764.513</u>
Saldo al inicio del año 2017	¢	167.403.076
Más:		
Estimación cargada a resultados		230.698.990
Ajuste por diferencial cambiario		125.856
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos		(184.538.102)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	<u>213.689.820</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Garantía		
Fiduciaria	¢ 25.936.075	38.928.088
Hipotecarias	5.649.218.844	5.755.713.581
Prenda	4.494.771.094	4.918.189.946
Otros	10.578.797.959	5.427.930.595
	¢ 20.748.723.972	16.140.762.210

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- g) Los instrumentos financieros del FFD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	<u>Cartera de Crédito Directa</u>	
	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Principal	¢ 20.748.723.972	16.140.762.210
Productos por cobrar	95.056.829	83.950.890
	<u>20.843.780.801</u>	<u>16.224.713.100</u>
Estimación para créditos incobrables	(408.764.513)	(214.975.036)
Valor en libros	¢ <u>20.435.016.288</u>	<u>16.009.738.064</u>
Cartera de préstamos		
Saldos totales:		
A1	¢ 17.634.450.220	13.336.488.134
A2	263.472.636	644.171.623
B1	884.176.514	557.101.934
B2	244.828.275	230.036.040
C1	462.716.793	705.807.935
C2	28.373.794	102.867.427
D	192.013.251	108.479.802
E	1.133.749.318	539.760.205
	<u>20.843.780.801</u>	<u>16.224.713.100</u>
Estimación mínima	(379.416.913)	(199.598.074)
Valor en libros, neto	¢ <u>20.464.363.888</u>	<u>16.025.115.026</u>
Valor en libros	20.843.780.801	16.224.713.100
Estimación para créditos incobrables	(379.416.913)	(199.598.074)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima	<u>(29.347.600)</u>	<u>(15.376.962)</u>
Valor en libros, neto	6a ¢ <u>20.435.016.288</u>	<u>16.009.738.064</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
A1	¢ 18.225.815.023	5.573.433.584	12.652.381.439	91.129.075
A2	261.533.202	260.641.156	892.046	1.307.666
	18.487.348.225	5.834.074.740	12.653.273.485	92.436.741
Estimación Específica Directa				
D	468.598.136	-	468.598.136	351.448.602
E	208.946.917	204.324.465	4.622.452	5.644.073
	677.545.053	204.324.465	473.220.588	357.092.675
	¢ 19.164.893.278	6.038.399.205	13.126.494.073	449.529.416

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	¢ 18.256.787.069	5.603.513.584	12.653.273.485	91.283.935
Igual o menor a 30 días	230.561.156	230.561.156	-	1.152.806
	18.487.348.225	5.834.074.740	12.653.273.485	92.436.741
Estimación Específica Directa				
Al día	590.763.494	122.165.358	468.598.136	352.059.429
Igual o menor a 60 días	68.316.977	68.316.977	-	341.585
Igual o menor a 90 días	18.464.582	13.842.130	4.622.452	4.691.661
	677.545.053	204.324.465	473.220.588	357.092.675
	¢ 19.164.893.278	6.038.399.205	13.126.494.073	449.529.416

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
A1	13.336.488.134	8.121.330.176	5.215.157.958	66.691.518
A2	644.171.623	581.346.725	62.824.897	3.220.858
	<u>13.980.659.757</u>	<u>8.702.676.901</u>	<u>5.277.982.855</u>	<u>69.912.376</u>
Estimación Específica Directa				
B1	557.101.934	551.329.612	5.772.322	3.045.264
B2	230.036.040	230.036.040	-	1.150.180
C1	705.807.935	651.343.914	54.464.020	16.872.725
C2	102.867.427	92.135.310	10.732.117	5.826.735
D	108.479.802	108.479.802	-	542.399
E	539.760.205	419.351.804	120.408.403	102.248.395
	<u>2.244.053.343</u>	<u>2.052.676.482</u>	<u>191.376.862</u>	<u>129.685.698</u>
	<u>16.224.713.100</u>	<u>10.755.353.383</u>	<u>5.469.359.717</u>	<u>199.598.074</u>

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	13.302.483.869	8.089.656.864	5.212.827.005	66.521.497
Igual o menor a 30 días	657.819.959	592.664.108	65.155.851	3.289.100
Igual o menor a 60 días	20.355.929	20.355.929	-	101.780
	<u>13.980.659.757</u>	<u>8.702.676.901</u>	<u>5.277.982.856</u>	<u>69.912.377</u>
Estimación Específica Directa				
Al día	681.589.421	610.136.180	71.453.241	19.187.362
Igual o menor a 30 días	454.955.408	437.220.018	17.735.390	8.819.357
Igual o menor a 60 días	512.818.035	512.818.035	-	2.564.090
Igual o menor a 90 días	306.625.335	290.291.655	16.333.681	12.249.286
Igual o menor a 180 días	109.526.209	75.489.527	34.036.682	34.414.130
Más de 180 días	178.538.935	126.721.067	51.817.867	52.451.472
	<u>2.244.053.343</u>	<u>2.052.676.482</u>	<u>191.376.861</u>	<u>129.685.697</u>
	<u>16.224.713.100</u>	<u>10.755.353.383</u>	<u>5.469.359.717</u>	<u>199.598.074</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 17.634.450.220	17.546.277.969
A2	263.472.636	262.155.273
B1	884.176.514	874.087.063
B2	244.828.275	243.604.134
C1	462.716.793	457.256.352
C2	28.373.794	28.231.925
D	192.013.251	181.326.858
E	1.133.749.318	871.424.314
	¢ <u>20.843.780.801</u>	<u>20.464.363.888</u>

Al 31 de diciembre de 2017	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 13.336.488.134	13.269.796.616
A2	644.171.623	640.950.764
B1	557.101.934	554.056.670
B2	230.036.040	228.885.860
C1	705.807.935	688.935.210
C2	102.867.427	97.040.692
D	108.479.802	107.937.403
E	539.760.205	437.511.811
	¢ <u>16.224.713.100</u>	<u>16.025.115.026</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(36) Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo

El Banco como administrador del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO		
BALANCE GENERAL		
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
Información Financiera		
<i>(En colones sin céntimos)</i>		
	Diciembre	Diciembre
	2018	2017
ACTIVOS		
Disponibilidades	€ 1.564.584.756	1.431.188.931
Banco Central de Costa Rica	1.564.584.756	1.431.188.931
Inversiones en instrumentos financieros	111.996.857.646	123.501.470.732
Mantenidas para negociar	601.378.246	150.912.439
Disponibles para la venta	110.641.127.281	122.556.403.334
Productos por cobrar	754.352.119	794.154.959
Cartera de Créditos	18.691.834.851	20.348.252.313
Créditos vigentes	18.772.750.378	20.303.648.955
Créditos vencidos	315.267.777	107.366.934
Productos por cobrar	76.875.123	72.940.816
(Estimación por deterioro)	(473.058.427)	(135.704.392)
Cuentas y comisiones por cobrar	45.887.828	45.887.828
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	45.887.828	45.887.828
TOTAL ACTIVOS	€ 132.299.165.081	145.326.799.804
PASIVOS		
Obligaciones con entidades	€ 132.395.995.315	144.166.608.038
A la vista	132.395.995.315	144.166.608.038
Cuenta por pagar y provisiones	355.384.201	324.583.742
Otras cuentas por pagar diversas	355.384.201	324.583.742
Otros pasivos	200.232.845	223.218.581
Otros pasivos	20.198	-
Ingresos diferidos	200.212.647	223.218.581
TOTAL PASIVOS	€ 132.951.612.361	144.714.410.361
PATRIMONIO		
Ajustes al patrimonio	€ (1.295.971.089)	(107.992.785)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	(1.295.971.089)	(107.992.785)
Resultados del período actual	643.523.809	720.382.228
TOTAL PATRIMONIO	€ (652.447.280)	612.389.443
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 132.299.165.081	145.326.799.804
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	34.265.116.025	14.673.629.889
Cuenta de orden por productos por cobrar	6.456.858	4.343.107

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Ingresos financieros		
Por inversiones en instrumentos financieros	¢ 5.781.696.877	6.014.220.590
Por cartera de crédito	863.233.445	652.005.629
Por ganancias en diferencias de cambio	739.609.715	112.578.393
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	72.252.710	85.472.239
Total de ingresos financieros	7.456.792.747	6.864.276.851
Gastos financieros		
Por Obligaciones con el Público	2.258.800.690	1.788.091.068
Otros gastos financieros	6.980.564	9.962.913
Total de gastos financieros	2.265.781.254	1.798.053.981
Por estimación de deterioro de activos	623.416.042	136.738.694
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	286.390.367	1.080.812
RESULTADO FINANCIERO	4.853.985.818	4.930.564.988
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	43.094	396.064
Por cambio y arbitraje de divisas	77.856.243	53.367.060
Por otros ingresos operativos	18.921.908	5.682.764
Total otros ingresos de operación	96.821.245	59.445.888
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	32.125.005	22.409.449
Por otros gastos operativos	9.797.903	3.241.387
Total otros gastos de operación	41.922.908	25.650.836
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	4.908.884.155	4.964.360.040
Utilidades trasladadas al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	4.265.360.346	4.243.977.812
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ 643.523.809	720.382.228
PARTICIPACIÓN SOBRE LA UTILIDAD		
Utilidades trasladadas al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	¢ 4.265.360.346	4.243.977.812
Comisión por administración del del Fondo de Crédito para el Desarrollo	643.523.809	720.382.228
	¢ 4.908.884.155	4.964.360.040

A partir del 27 de noviembre de 2014, por la reforma a la Ley No.9274, Reforma Integral del Sistema de Banca para el Desarrollo, según el artículo 36, el porcentaje para cubrir los costos de operación, servicios y cualquier otro rubro por la administración de las inversiones, el banco administrador recibirá una única comisión fijada por el Consejo Rector, que como máximo será de un diez por ciento (10%) de los rendimientos obtenidos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las inversiones en instrumentos financieros del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se detallan como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Disponibles para negociar	€ 601.378.246	150.912.439
Disponibles para la venta	110.641.127.281	122.556.403.334
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	754.352.119	794.154.959
	€ 111.996.857.646	123.501.470.732
	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Disponibles para negociar	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Bancos del Estado	€ 601.378.246	150.912.439
	€ 601.378.246	150.912.439
	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Disponibles para la venta:	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno	€ 57.165.470.734	44.518.927.614
Bancos del Estado	53.475.656.547	78.037.475.720
	€ 110.641.127.281	122.556.403.334

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de créditos del Fondo de Crédito para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la g), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Actividad		
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 7.657.005.296	7.314.311.170
Industria manufacturera	7.679.940.866	7.899.767.643
Comercio	10.000.000	-
Servicios	3.741.071.993	5.196.937.076
	<u>19.088.018.155</u>	<u>20.411.015.889</u>
Más productos por cobrar	76.875.123	72.940.816
Menos estimación por deterioro	(473.058.427)	(135.704.392)
	<u>¢ 18.691.834.851</u>	<u>20.348.252.313</u>

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Al día	¢ 18.772.750.378	20.303.648.955
De 1 a 30 días	229.546.805	33.820.211
De 31 a 60 días	67.551.353	73.546.723
De 61 a 90 días	18.169.619	-
	<u>¢ 19.088.018.155</u>	<u>20.411.015.889</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ 315.267.777	107.366.934
Total de intereses no percibidos	¢ 6.456.858	4.343.107

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Créditos vigentes	¢ 74.800.185	71.946.038
Créditos vencidos	2.074.938	994.778
	¢ 76.875.123	72.940.816

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

Saldo al inicio del año 2018	¢	135.704.392
Más:		
Estimación cargada a resultados		623.416.042
Ajuste por diferencial cambiario		328.360
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos		<u>(286.390.367)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	<u>473.058.427</u>
Saldo al inicio del año 2017	¢	-
Más:		
Estimación cargada a resultados		136.738.694
Ajuste por diferencial cambiario		46.510
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos		<u>(1.080.812)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	<u>135.704.392</u>

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Garantía		
Hipotecarias	3.023.564.734	4.235.120.728
Prenda	4.296.429.800	4.570.725.000
Otros	11.768.023.621	11.605.170.161
	¢ <u>19.088.018.155</u>	<u>20.411.015.889</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- g) Los instrumentos financieros del FCD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

		<u>Cartera de Crédito Directa</u>	
		<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Principal	¢	19.088.018.155	20.411.015.889
Productos por cobrar		76.875.123	72.940.816
		<u>19.164.893.278</u>	<u>20.483.956.705</u>
Estimación para créditos incobrables		(473.058.427)	(135.704.392)
Valor en libros	¢	<u>18.691.834.851</u>	<u>20.348.252.313</u>
Cartera de préstamos			
Saldos totales:			
A1	¢	18.225.815.023	19.467.476.063
A2		261.533.202	33.974.707
B1		-	678.420.368
D		468.598.136	229.698.561
E		208.946.917	74.387.006
		<u>19.164.893.278</u>	<u>20.483.956.705</u>
Estimación mínima		(449.529.416)	(135.364.640)
Valor en libros, neto	¢	<u>18.715.363.862</u>	<u>20.348.592.065</u>
Valor en libros		19.164.893.278	20.483.956.705
Estimación para créditos incobrables		(449.529.416)	(135.364.640)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima		(23.529.011)	(339.752)
Valor en libros, neto	6a ¢	<u>18.691.834.851</u>	<u>20.348.252.313</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación
Estimación Générica Directa				
A1	¢ 18.225.815.023	5.573.433.584	12.652.381.439	91.129.075
A2	261.533.202	260.641.156	892.046	1.307.666
	18.487.348.225	5.834.074.740	12.653.273.485	92.436.741
Estimación Específica Directa				
D	468.598.136	-	468.598.136	351.448.602
E	208.946.917	204.324.465	4.622.452	5.644.073
	677.545.053	204.324.465	473.220.588	357.092.675
	¢ 19.164.893.278	6.038.399.205	13.126.494.073	449.529.416

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	¢ 18.256.787.069	5.603.513.584	12.653.273.485	91.283.935
Igual o menor a 30 días	230.561.156	230.561.156	-	1.152.806
	18.487.348.225	5.834.074.740	12.653.273.485	92.436.741
Estimación Específica Directa				
Al día	590.763.494	122.165.358	468.598.136	352.059.429
Igual o menor a 60 días	68.316.977	68.316.977	-	341.585
Igual o menor a 90 días	18.464.582	13.842.130	4.622.452	4.691.661
	677.545.053	204.324.465	473.220.588	357.092.675
	¢ 19.164.893.278	6.038.399.205	13.126.494.073	449.529.416

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2017

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
A1	19.467.476.063	2.268.370.387	17.199.105.675	97.337.380
A2	33.974.707	33.974.707	-	169.874
	19.501.450.770	2.302.345.094	17.199.105.675	97.507.254
Estimación Específica Directa				
B1	678.420.368	-	678.420.368	33.921.018
D	229.698.561	226.455.689	3.242.873	3.564.433
E	74.387.006	74.387.006	-	371.935
	982.505.935	300.842.695	681.663.241	37.857.386
	20.483.956.705	2.603.187.789	17.880.768.916	135.364.640

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	19.467.476.063	2.268.370.387	17.199.105.675	97.337.380
Igual o menor a 30 días	33.974.707	33.974.707	-	169.874
	19.501.450.770	2.302.345.094	17.199.105.675	97.507.254
Estimación Específica Directa				
Al día	908.118.929	226.455.689	681.663.241	37.485.451
Igual o menor a 30 días	74.387.006	74.387.006	-	371.935
	982.505.935	300.842.695	681.663.241	37.857.386
	20.483.956.705	2.603.187.789	17.880.768.916	135.364.640

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 18.225.815.023	18.134.685.948
A2	261.533.202	260.225.536
E	468.598.136	117.149.534
0	208.946.917	203.302.844
	¢ <u>19.164.893.278</u>	<u>18.715.363.862</u>

Al 31 de diciembre de 2017	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 19.467.476.063	19.370.138.682
A2	33.974.707	33.804.833
B1	678.420.368	644.499.350
D	229.698.561	226.134.128
E	74.387.006	74.015.072
	¢ <u>20.483.956.705</u>	<u>20.348.592.065</u>

Por solicitud de cambio formulada por bancos privados para operar de acuerdo a lo establecido en el inciso ii) de la Ley N.1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo autoriza a los bancos administradores a trasladar los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, cuya devolución será en tramos mensuales durante un periodo máximo de seis meses.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El detalle de las sumas trasladadas es el siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	2018	2017
BAC San José	¢ 14.026.683.120	13.099.730.916
Banco BCT	1.591.148.550	-
Banco Improsa	690.107.200	985.027.661
	¢ 16.307.938.870	14.084.758.577

(37) Fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago

Con fecha 10 de setiembre de 2018, fue aprobado en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.*”, la Ley aprobada por el Congreso establece que la fusión operativa entre Bancrédito y el BCR será efectiva dentro de un plazo máximo de 60 días hábiles, posteriores a la entrada en vigencia de la Ley.

La Ley “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*”, decreto Legislativo N°9605, Expediente N° 20-366, entro en vigencia a partir del 19 de setiembre de 2018, fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola se extinguirá como persona jurídica y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

A partir del 19 de setiembre de 2018, las subsidiarias que pertenecían a Bancrédito pasaron a formar parte del Conglomerado Financiero BCR, las cuales son: Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, (DACSA).

De acuerdo a la Ley 9605 en su artículo 1 *Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica*, indica, que las acciones de las empresas subsidiarias de Bancrédito se entenderán por traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorara mantener en operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizados para fungir como único accionista de tales empresas y en su artículo

El registro contable de este traslado de las subsidiarias genero una cuenta por pagar que será liquidada en el momento efectivo de la fusión.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los valores de los activos y pasivos adquiridos se presentan como sigue:

Activos

Disponibilidades	¢	10.669.426.874
Inversiones en valores y depósitos		33.048.470.128
Cartera de créditos		62.384.435.583
Cuentas y productos por cobrar, neto		821.272.917
Bienes realizables		9.550.034.824
Participaciones en el capital de otras empresas		1.775.426.523
Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto		12.458.596.560
Otros activos		2.045.233.742
	¢	<u>132.752.897.151</u>

Pasivos

Obligaciones con el público	¢	137.201.252.314
Cuentas por pagar y provisiones		5.846.633.059
Otros pasivos		850.089.084
	¢	<u>143.897.974.457</u>

Activos netos o patrimonio

	¢	(11.145.077.306)
Menos:		
Efectivo de la empresa adquirida		10.669.426.874
Efectivo a rembolsar en la absorción	¢	<u>(21.814.504.180)</u>

(38) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de marzo de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Los ajustes por reclasificación son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de situación financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 12: Impuesto de Renta

Una compañía reconoce todas las consecuencias fiscales del pago de dividendos en la misma forma que el impuesto de renta.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF permite convertir (capitalizar) el superávit por revaluación directamente en capital acciones (solamente para bancos del estado), sin tener que trasladarlo previamente a las utilidades retenidas, como permite la NIC 16.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

A partir del 1 de enero de 2014, se implementó lo indicado en la NIC 18, con respecto al tratamiento de las comisiones de crédito.

h) Norma Internacional de Contabilidad No.19 revisada: Beneficios a empleados

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

- i) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- j) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos de financiamiento

Una compañía trata como una parte del financiamiento general cualquier financiamiento originalmente hecho para desarrollar un activo cuando un activo está listo para su uso o venta.

- k) Norma Internacional de Contabilidad No. 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

- l) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

o) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

p) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

q) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 38 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

r) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

v) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma. Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

Esta norma requiere a una entidad determinar si el incluir los efectos de cambios en riesgo de crédito sobre un pasivo designado como valor razonable a través de resultados podría crear un descalce contable basado en hechos y circunstancias en la fecha de aplicación inicial.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;
- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

z) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Participaciones en Otras Entidades

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

aa) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

bb) NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La NIIF 15 deroga:

- a. la NIC 11 Contratos de Construcción;
- b. la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- c. la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- d. la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- e. la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- f. la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- a. eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- b. proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- c. mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- d. proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- e. simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- a. Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

- b. Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

- c. Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

d. Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

e. Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

cc) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

dd) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ee) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ff) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

gg) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. El Consejo no ha adoptado esta norma.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

hh) CINIIF 17, Distribuciones de los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

- a) la naturaleza del activo a distribuir;
- b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y
- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ii) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

jj) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2010. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

kk) IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

ll) IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

mm) IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

nn) IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

oo) Modificaciones a normas existentes:

Beneficios a empleados (Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- a. Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- b. Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- c. (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11— mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- a. al costo, o;
- b. de acuerdo con la NIIF 9.; o
- c. utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

pp) Modificaciones a normas establecidas por CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y los emisores no financieros establecidas por CONASSIF serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2014:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Eliminar el último párrafo del artículo 8, por lo tanto no se permitirá a los bancos comerciales del estado capitalizar total del superávit por revaluación pero podrán seguir capitalizando el superávit por revaluación según lo permite la NIC 16, es decir la parte ya usada de ese superávit (o al realizarse al vender el activo), ya que sobre ese tema no se incluye ninguna excepción por parte de la SUGEF).
2. Eliminar el párrafo dos del artículo 19, NIC 40, Propiedades de Inversión para alquiler o plusvalía. Por lo tanto los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerán en el estado de resultados.
3. Modificar el párrafo cuarto del concepto del Grupo 130 Cartera de crédito, de forma que las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento efectivo se deben registrar como un crédito diferido.
4. Adicionar la cuenta de Costos directos diferidos asociados a créditos, reconociendo los costos directos incurridos por la entidad en la formalización de crédito, debiendo amortizarse por medio del método del interés efectivo.
5. Otro cambio relevante es que los formatos y el alcance de la información a revelar en los estados financieros, se harán –en su mayoría- con base en la NIC 1, entre ellos, incluyendo el concepto de otro resultado integral, ajustando el estado de cambios en el patrimonio, y requiriendo los criterios de presentación para la información financiera intermedia, de acuerdo con la NIC 34.

(39) Cifras de 2017

Al 31 de diciembre de 2018, no han sido reclasificadas cifras para efectos de comparación con las cifras de 2017, por modificaciones realizadas al Plan de Cuentas y al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros” aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

(40) Hechos relevantes y subsecuentes

A diciembre de 2018, existen hechos relevantes y subsecuentes que revelar como sigue:

Traslados de cargos y observaciones

El 21 de noviembre de 2014, se notifica la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-017-14-124-031-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que las sustentan. El total de la deuda tributaria es de ₡3.003.887.889 e intereses de ₡1.079.849.565 correspondientes a los periodos fiscales 2010-2011-2012 y 2013.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con la propuesta de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

El 14 de enero de 2015, de acuerdo a la última Propuesta de Regularización, notificada al Banco de Costa Rica por la Dirección General de Tributación, en lo que respecta a los rubros presentados, que en su conjunto constituyen una contingencia tributaria; desde la óptica de riesgo legal que significaría su eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; y que para efectos de hacer la provisión correspondiente, se debe indicar que el total de los ajustes confirmados por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales al 8 de enero de 2015, fecha de la liquidación efectuada, es por la suma de ¢5.116.774.222.

El 30 de agosto de 2016, se notifica la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-071-16-085-041-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que las sustentan. El total de la deuda tributaria es de ¢9.932.739.485 e intereses de ¢2.145.983.333 correspondientes al periodo fiscal 2014.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con las propuestas de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

Al 2 de enero de 2019, el Banco procede con el pago de ¢14.138.113.417 a favor del Ministerio de Hacienda, correspondiente a las sumas determinadas en los procedimientos de fiscalización de los periodos que van del 2010 a 2014, acogiéndose a la amnistía fiscal según se indica en el Transitorios XXIV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas N°9535.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las sumas del pago se presentan como sigue:

<u>Periodo</u>		<u>Impuesto sobre la</u> <u>renta</u>	<u>Multas</u>	<u>Total</u>
2010	¢	679.647.526	33.982.376 ¢	713.629.902
2011		1.059.187.613	52.959.381	1.112.146.994
2012		987.937.205	98.793.721	1.086.730.926
2013		272.356.511	27.235.651	299.592.162
2014		9.932.739.485	993.273.948	10.926.013.433
	¢	<u>12.931.868.340</u>	<u>1.206.245.077 ¢</u>	<u>14.138.113.417</u>

Negociación de la IV Convención Colectiva

Al 7 setiembre de 2016 en el proceso de negociación de la reforma parcial de la IV Convención Colectiva, se llegó a varios acuerdos, entre ellos:

Introducir un artículo transitorio III que dispone lo siguiente:

1. Interés institucional: Por el interés institucional de fortalecer y modernizar el Banco y como parte de las acciones que se deben llevar a cabo para racionalizar el gasto operativo en lo que corresponde al pago de planilla, se considera necesario gestionar un cambio voluntario de las personas trabajadoras, remuneradas bajo el esquema de salario base más pluses, para que si están de acuerdo pasen al esquema de salario nominal.
2. Modificación voluntaria del esquema salarial: Durante el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a la homologación de la presente reforma de la Cuarta Convención Colectiva de Trabajo, la persona remunerada en el esquema de salario base más pluses tiene derecho, en atención a solicitud expresa suya, de manera voluntaria y en función de su interés particular, a acogerse a cualquiera de las siguientes opciones:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Opción Uno: Variación voluntaria de común acuerdo, manteniéndose la persona trabajadora en su puesto:

En esta opción la persona trabajadora, a solicitud suya tiene el derecho de cambiar del esquema salarial base más pluses al esquema salarial nominal, manteniéndose en su puesto y sin que se le modifique, en modo alguno, ninguna de las condiciones laborales que tiene actualmente establecidas, salvo, claro está, en lo que se refiere exclusivamente al esquema de remuneración salarial que pasaría a ser el esquema salarial nominal.

En este caso a la persona trabajadora se le indemnizará el perjuicio causado, sea la disminución mensual en su salario actual respecto del salario nominal que corresponda al mismo, puesto que ocupa, diferencia que será multiplicada por el número de años de servicio continuo en el Banco que tenga la persona trabajadora o fracción de seis meses o más.

El convenio mutuo donde se plasme la indemnización correspondiente, será plasmado mediante un acuerdo de resolución alternativa de conflictos (RAC), suscrito ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Opción dos: Terminación voluntaria de .la relación laboral con responsabilidad patronal:

En esta opción el Banco asume que la persona trabajadora no aceptara un cambio voluntario de su esquema salarial base más pluses, razón por la cual se le reconoce que tiene el derecho de dar por finalizado su contrato de trabajo, de manera estrictamente voluntaria, finalización que el Banco aceptará con responsabilidad patronal.

Por ello el Banco reconocerá a favor de la persona trabajadora, el pago de una indemnización por auxilio de cesantía a razón de un mes de salario por cada año laborado en forma continua o fracción seis meses o más en el Banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 inciso 3 del Estatuto del Servicio Civil.

El salario promedio se calculará conforme lo establece el artículo 30 inciso b) del Código de Trabajo.

El monto a pagar tomará en consideración el aporte total mensual acumulado que haya hecho el Banco y que se registra en las cuentas individuales que tenga la empleada o el empleado, en la Asociación Solidarista, si estuviere afiliado, y en el Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones (3% en total. Si con el aporte antes indicado no se alcanza para cancelar los periodos de cesantía que le correspondan al empleado o empleada, corresponderá al Banco hacer el ajuste respectivo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En este caso y ante la terminación de la relación laboral, la persona trabajadora tendrá derecho al pago de los demás extremos laborales que le correspondan, al momento de la finalización de su contrato de trabajo, a saber: vacaciones proporcionales, salario escolar proporcional, aguinaldo proporcionar, etc.

También tendrá derecho, -si ingresó a laborar al Banco antes del 18 de febrero del 2000- a que se le entregue la suma total que se encuentre en su cuenta individualizada del Fondo de Jubilaciones que es administrada por BCR Pensiones.

El convenio mutuo donde se documente la finalización laboral así como la indemnización correspondiente, será plasmado mediante un acuerdo de resolución alternativa de conflictos (RAC) suscrito ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3. No aplicación de opciones: La persona trabajadora remunerada bajo el esquema de salario base más pluses que no tenga interés alguno en acogerse a cualquiera de las anteriores dos opciones, mantendrá durante su relación laboral de manera incólume, todas las condiciones que actualmente disfruta y en consecuencia, conservara plenamente su estabilidad y no tendrá variación alguna en sus condiciones laborales actuales ni afectación laboral alguna.

El Banco se compromete a abstenerse de ejercer cualquier tipo de influencia o presión contra las personas trabajadoras que están remuneradas bajo el esquema de salario base más pluses, para que modifiquen dicho esquema.

4. Derecho de la persona extrabajadora para ingresar nuevamente al servicio del Banco. La persona extrabajadora que bajo la opción dos finalizó su relación laboral con el Banco y decida ingresar nuevamente a su servicio, tiene el derecho de ser contratada en la misma plaza, en propiedad que ocupaba previo a la finalización de su relación laboral. No obstante, tal ingreso generará una nueva relación laboral la que se registrará por los siguientes términos y condiciones:
 - a. El derecho de contratación se mantendrá por un plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la terminación de la relación laboral.
 - b. Dentro de dicho plazo, cuando la persona extrabajadora realice la correspondiente gestión de ingreso, el Banco llevará a cabo los trámites para formalizar su contratación definitiva e ingreso efectivo, lo cual deberá realizar en un plazo no mayor a tres semanas, contadas a partir del recibo de la gestión de ingreso.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- c. El Banco mantendrá activa la plaza que ocupaba la persona extrabajadora durante el plazo indicado, no obstante tal plaza estará regida por el régimen de empleo y salario vigente para la fecha de contratación, en particular, vacaciones, sistema de remuneración y jornada laboral semanal.
- d. La plaza será remunerada bajo el esquema de salario nominal.
- e. No se le aplicarán a la persona extrabajadora las condiciones laborales de la relación laboral anterior ya fenecida, ni el esquema de salario base más pluses.
- f. El tiempo laborado anteriormente en el Banco o en cualquier entidad del Sector Público será reconocido como tiempo laborado, pero, únicamente, para efectos del cómputo de vacaciones, en aplicación de esquema salarial nominal.
- g. Al momento de iniciarse la nueva relación laboral surge la obligación de la persona trabajadora de reintegrar al Banco el monto correspondiente al ajuste patronal que el Banco le canceló, como parte de la indemnización económica por la finalización de la relación laboral. No corresponderá devolución alguna del monto del aporte patronal que le hubiere cancelado la Asociación Solidarista de los Empleados del Banco de Costa Rica, en el evento de haber estado afiliada a esta Asociación.
- h. El reintegro de este extremo lo será de manera proporcional a los meses que se le cancelaron por ajuste patronal, menos la cantidad correspondiente a los meses que efectivamente la persona trabajadora estuvo cesante, sea fuera del Banco.
- i. La persona extrabajadora, a su entera voluntad y para efectos de garantizar el eventual reintegro del ajuste del aporte patronal que corresponda, podrá mantener el dinero a reintegrar, bajo un esquema de inversión de comisión de confianza, con el fin de asumir tal devolución al hacerse efectiva su nueva contratación, momento en el cual la inversión será liquidada por la persona trabajadora y procederá con el reintegro correspondiente.
- j. Al surgir una nueva relación laboral la persona trabajadora tendrá derecho a pertenecer al Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica, pertenencia que se regirá lo establecido en el artículo 7S la Ley de Protección al Trabajador.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

k. Inmediatamente vencido el plazo de seis meses, establecido en el inciso a. anterior, sin que la persona extrabajadora haya hecho efectivo su derecho de ser contratada mediante la gestión de reingreso, el Banco dispondrá de la respectiva plaza, según sus intereses institucional y sin que la persona pueda alegar posteriormente derecho alguno sobre la plaza que ocupaba

5. Interés institucional para la aplicación paulatina de la terminación voluntaria de los contratos de trabajo. Tomando en consideración el número de personas que se acojan a la terminación de la relación laboral bajo la opción 2), el Banco podrá definir la fecha en que aplicará cada acuerdo, con el fin de no afectar la prestación de los servicios, evitando que la terminación de los contratos se puedan dar en un solo momento, pero respetando siempre el plazo de seis meses, establecido en el aparte ii.2 este transitorio.

Las personas trabajadoras que actualmente se encuentren nombrados, temporalmente, en puestos gerenciales, bajo el sistema de remuneración de salario nominal, pero que su puesto en propiedad es remunerado bajo el esquema de salario base más pluses, tendrán derecho a acogerse a lo establecido en este transitorio, para lo cual el cálculo de la indemnización que corresponda, según la opción que voluntariamente escojan, se hará en todo caso, bajo al esquema de salario base más pluses que rige la plaza en propiedad".

En virtud de lo anterior, la fecha máxima para presentar la solicitud para acogerse al transitorio citado, vence el 8 de marzo de 2017 como fecha improrrogable.

Al 8 de marzo de 2017, se acogieron 391 empleados al Transitorio de la Presente Convención Colectiva.

A junio de 2018, dentro de las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno, se emitió la directriz presidencial 09-H, ordenando a las autoridades administrativas y de dirección del Sector Público, revisar las convenciones colectivas vigentes y determinar la existencia de cláusulas que impliquen un gasto de recursos públicos no acordes con la jurisprudencia constitucional. Ante tal directriz la Junta Directiva del Banco instruyó a la Administración para que revise la actual convención colectiva y someta a evaluación los artículos que no se ajusten al parámetro de constitucionalidad dado por la Sala Constitucional.

Las medidas que resulten del pronunciamiento de la Sala será siempre en el marco de la legalidad y de respecto de los derechos y condiciones de todos los trabajadores de esta institución.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Convenio preventivo

El 12 de enero 2017, el cliente Land Business, S.A. presentó ante Juzgado Concursal del I Circuito Judicial de San José una solicitud para iniciar un convenio preventivo para el pago de deudas, el 17 de enero el Juzgado previene para presentar documentación adicional, sin embargo, el 23 de enero de 2017 al no cumplir con lo prevenido, el Juzgado resolvió rechazar la solicitud de apertura de convenio preventivo sin perjuicio de que dicha solicitud pueda ser presentada nuevamente. El 30 de enero de 2017 Land Business, S.A. presentó recurso de revocatoria y nulidad a lo dictado el 23 de enero de 2017, por lo que el 2 de febrero de 2016 el Juzgado declaró abierto el convenio preventivo el cual se tramita bajo el expediente No 17-000001-CI.

El Acuerdo SUGEF 1-05 establece respecto a la calificación directa en categoría de riesgo E, que la entidad debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas en el artículo anterior, haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Compra cartera de crédito al Banco Crédito Agrícola de Cartago

El 20 de julio de 2017, se autoriza la compra de cartera al Banco Crédito Agrícola de Cartago por la suma de hasta ¢100.000 millones distribuido en los rubros de Vivienda, Consumo Hipotecario, Pymes y Tarjetas. Al 31 de diciembre de 2017, se mantienen operaciones por la compra de cartera al Banco Crédito Agrícola de Cartago por la suma de ¢5.090.560.459.

Pago por concepto de colocación de bonos en mercados internacionales

El 13 de agosto de 2018, el Banco pago US\$500 millones por concepto de la emisión internacional que realizó en agosto del 2013 a una tasa de 5,25%, sin presionar los mercados internos para la obtención de dichos fondos. Los fondos correspondientes al pago fueron transferidos al Bank of New York Mellon, entidad encargada de realizar el pago a los tenedores del Bono.

El Banco de Costa Rica, de forma planificada, no ha generado afectaciones en el mercado financiero y cambiario local por la extracción de estos recursos o bien, tampoco ha sustraído recursos a otros emisores en dicha moneda mediante subastas o ventanillas. Para el pago de una emisión de estas características, el Banco efectuó una adecuada planificación del flujo de caja con el fin de tener los fondos disponibles para la fecha de vencimiento.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

1. Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica

Al 10 de setiembre de 2018, mediante la Ley 9605 “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*” se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente.

La fusión operativa será efectiva dentro de un plazo máximo de sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigencia de la ley, de manera tal que en dicho plazo el Bancrédito deberá efectuar, por medio de quien esté ejerciendo su administración, las tareas administrativas u operativas pertinentes para la consolidación del proceso de fusión y absorción, incluyendo la liquidación del personal remanente de la entidad bancaria.

Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

En caso de que al momento de la fusión el patrimonio de Bancrédito sea negativo o inferior al monto requerido para que Bancrédito cumpla con una suficiencia patrimonial mínima igual al indicador de suficiencia patrimonial del BCR a la fecha efectiva de fusión, con un límite mínimo del diez por ciento (10%), dicha diferencia será aportada por el Estado al Banco de Costa Rica.

Dicho aporte deberá efectuarse de manera inmediata en la fecha efectiva de la fusión, el cual se efectuará disminuyendo el pasivo que tiene Bancrédito con el Ministerio de Hacienda por concepto de captaciones, imputando primero a intereses y luego al principal de la deuda que mantenía Bancrédito con el Ministerio de Hacienda.

Las acciones de las empresas subsidiarias del Banco absorbido se entenderán traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantener su operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas.

Se autoriza al Banco de Costa Rica para que durante ese periodo se mantenga, para todos los efectos legales, como propietario del cien por ciento (100%) de las acciones de las subsidiarias de Bancrédito, a pesar de que ya cuenta con una sociedad corredora de seguros, a fin de que el BCR determine el futuro de la sociedad.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Vencido tal plazo, la sociedad no podrá mantenerse vigente de forma independiente.

2. Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica

El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de sus activos, pasivos, contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico-patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el balance general a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1.

El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago vendrá a incrementar el capital social del Banco de Costa Rica, excepto en la porción correspondiente a los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (Fofide) administrados por el banco absorbido, que también pasarán a formar parte del patrimonio del Banco de Costa Rica, pero agregados a la partida de recursos patrimoniales del Fofide, de forma que sean gestionados por el Banco de Costa Rica, conforme a la Ley N.º 8634, Sistema de Banca de Desarrollo, de 23 de abril de 2008.

La metodología que se seguirá en la contabilización de la fusión será con base en valores en libros.

El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente.

Se autoriza al Registro Nacional para que, dentro del plazo previsto en el artículo 1 de esta ley, proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Si en virtud de lo indicado en el párrafo anterior, el Banco de Costa Rica debe asumir la posición contractual de fiduciario respecto de algún fideicomiso en el que ya sea parte como fideicomisario, entonces el fideicomitente deberá sustituir al fiduciario por otro distinto del Banco de Costa Rica, para lo cual queda autorizado de pleno derecho, con el fin de conformarse con lo dispuesto en el artículo 656 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Sobre los empleados y directivos del Banco Crédito Agrícola de Cartago

Los nombramientos de todos los miembros de los órganos de dirección del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus subsidiarias, y de todos los cargos gerenciales del Banco absorbido y sus subsidiarias, que estuvieran vigentes a esta fecha, cesarán de pleno derecho a partir de la vigencia de esta ley.

La liquidación de su personal la efectuará el propio Banco Crédito Agrícola de Cartago, por medio de la Interventoría o por quien esté en ejercicio de su administración al momento de entrar en vigencia la presente ley. El procedimiento de liquidación se realizará de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable a las relaciones laborales de Bancrédito a la entrada en vigencia de esta ley, y deberá ser completado dentro del plazo establecido por el artículo 1 de la presente ley.

Cualquier contingencia laboral que surja posterior a las liquidaciones laborales efectuadas, según resolución judicial en firme, serán tramitadas ante y asumidas por el Estado.

Esta ley no afecta en modo alguno las eventuales responsabilidades, de cualquier naturaleza, que pudieran surgir con motivo del ejercicio del cargo por parte del personal Bancrédito, incluidas aquellas derivadas del accionar de los miembros de los órganos de dirección de este Banco o de sus empresas subsidiarias, así como de quienes ocuparon cargos gerenciales, sin perjuicio de la aplicación de los plazos de prescripción que pudieran corresponder.

4. Otros pasivos o contingencias sobrevinientes

Las eventuales contingencias fiscales derivadas del impuesto sobre la renta que tuviera el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus empresas subsidiarias, a la fecha de fusión, no se trasladarán al Banco de Costa Rica (BCR) sino que serán asumidas por el Estado.

En caso de que con posterioridad a la fusión surgieran otros pasivos o contingencias sobrevinientes según resolución judicial firme, incluyendo por cobro de honorarios profesionales de abogados o peritos por procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, o de cualquier otro tipo que no estuvieran registrados en el balance de situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, o de sus subsidiarias, deberán ser reclamadas y tramitadas directamente ante el Estado.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Respecto a eventuales obligaciones o pérdidas de cualquier tipo, que a futuro puedan originarse a partir de los distintos riesgos propios de los fideicomisos, debido a culpa o negligencia de Bancrédito en su condición de fiduciario y que deban ser asumidas con el patrimonio del fiduciario, deberán ser tramitadas ante y reclamadas directamente al Estado, en complemento con lo requerido en el artículo 642 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

Con respecto al cumplimiento de la Ley N.º 8204, "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 26 de diciembre de 2001", en caso de que se lleguen a originar multas o sanciones, derivadas de clientes que provienen de Bancrédito, y que al momento de la fusión esos riesgos no se hayan identificado a pesar de la debida diligencia realizada por el BCR, se exonera a este Banco de toda responsabilidad de lo actuado por parte de Bancrédito durante los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la fusión.

5. Liquidación del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva

Se traslada la administración y la operación del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) al Banco de Costa Rica (BCR). Si al extinguirse dicho Fondo queda un saldo positivo de recursos, estos pasarán a formar parte del patrimonio del BCR.

En caso de que el Fondo Cerrado pierda su sostenibilidad en el futuro que origine un déficit actuarial para el pago de las pensiones en curso de pago, tal déficit será asumido por el BCR.

6. Disposiciones transitorias

Transitorio I- Se autoriza a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en relación con los indicadores que se mencionan adelante y que se incluyen en el Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas (Acuerdo Sugef 24-00), o en relación con las normativas e indicadores que a futuro se lleguen a emitir o sustituir, para que exceptúe dentro de sus valoraciones los efectos que sobre tales indicadores puedan derivarse de la cartera crediticia que el Banco de Costa Rica (BCR) haya recibido del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), en virtud de la fusión operada por lo estipulado en la presente ley. Lo anterior por un plazo de tres años, contado a partir del cierre mensual próximo al día en que sea efectiva la fusión prevista en esta ley. Los indicadores que se excluirán son los siguientes:

- a) Cartera con morosidad mayor de noventa días sobre la cartera directa.
- b) Pérdida esperada en cartera de crédito sobre la cartera total.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Además, esa misma excepción también se aplicará a cualquier otro indicador regulatorio, de cualquier índole, que se llegue a afectar negativamente durante ese periodo de tres años, como resultado de la fusión.

Transitorio II- El Banco Crédito Agrícola e Cartago (Bancrédito) trasladará, dentro del plazo previsto en el artículo 1 de esta ley, la cartera activa que se encuentre deteriorada en las categorías de riesgo D y E cuentas liquidadas - insolutos-, cuyos efectos deberán ser rebajados del valor del patrimonio de Bancrédito que será entregado al Banco de Costa Rica (BCR), a efectos de aplicar los alcances del artículo 1 de esta ley.

Como resultado de ese traslado, se deberá recaudar el indicador de cartera con morosidad mayor de noventa días sobre la cartera directa, el cual debe representar un resultado igual o inferior al que se presenta, a la fecha efectiva de fusión, el BCR para ese mismo indicador, con un límite máximo de tres por ciento (3%) de forma que no se deteriore el resultado del BCR.

Si el resultado de ese indicador en Bancrédito, una vez trasladada la cartera D y E, es mayor del que presenta el BCR, se deberá trasladar a cuentas liquidadas - insolutos-, el monto adicional de cartera deteriorada (de mayor a menor deterioro), con morosidad mayor de noventa días, para que ese indicador sea al menor igual al del BCR, cuyos efectos deberán ser rebajados del valor del patrimonio de Bancrédito que será entregado al Banco de Costa Rica, a efectos de aplicar los alcances del artículo 1 de esta Ley.

Acuerdo de pagos por Fusión de Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

El Banco y el Ministerio de Hacienda firmaron acuerdo que permitirá dar cumplimiento a la Ley 9605 “*Fusión de Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*”, en donde este último pagara al Estado Costarricense las sumas de US\$50.000.000 y ¢100.000.000.000, más intereses devengados a la fecha de suscripción que ascienden a US\$1.104.639 y ¢5.928.991.551. Para cancelar estos montos, el Banco transfirió por adelantado, el pasado 20 de noviembre, la suma de US\$50.000.000 y los intereses devengados por la deuda.

Además, el Banco emitirá cuatro certificados de depósito a plazo a favor del Ministerio de Hacienda; el primero por la suma de ¢30.052.510.000 con vencimiento al 29 de marzo de 2019. Adicionalmente, se emitirán tres certificados de depósito a plazo a favor del Ministerio de Hacienda, los dos primeros por ¢23.000.000.000, a uno y dos años, mientras que el último por ¢24.000.000.000 tendrá vencimiento a tres años, para un total de ¢70.000.000.000. Estos tres certificados con fecha de emisión 10 de diciembre de 2018.

La estructuración de estos certificados se realizó en concordancia con lo establecido en la Ley No. 9605 del 12 de setiembre de 2018,

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Disolución de Bancredito Sociedad Agencia de Seguros S. A.

El 17 de diciembre de 2018, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°29-18, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por disposición de Ley, acuerda disolver la sociedad Bancredito Sociedad Agencia de Seguros S. A., de conformidad con el artículo doscientos uno, inciso b) del Código de Comercio y acuerdan nombrar a un liquidador para proceder a realizar la distribución del activo existente de la sociedad en el plazo del ley y de acuerdo al inventario realizado.

(41) Fecha de autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros separados el 25 de enero de 2019.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.